

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: JULIO RENE SOTELO

Correo
Oficial

Franqueo a pagar

Cuenta

N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 19 DE MARZO DE 2014 EDICION N° 9.622

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA RESOLUCIÓN N° 1242-13

Resistencia, 30 diciembre 2013
APRUÉBASE la Contratación Directa con la firma "GUALOK S.R.L."

RESOLUCIÓN N° 0065-14

Resistencia, 19 febrero 2014
OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 179, Parcela 9, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN N° 0066-14

Resistencia, 19 febrero 2014
OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 190, Parcela 17, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

Arq. *María Cristina Magnano*, *Presidente*
s/c. E:17/3 V:19/3/14

DISPOSICIONES

PROVINCIA DEL CHACO MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DISPOSICION TECNICO REGISTRAL 4/2014

Resistencia, 7 de febrero de 2014.

VISTO:

Las escrituras que ingresan solicitando la inscripción de inmuebles para menores de edad, y
CONSIDERANDO:

Que la publicidad registral debe limitarse a reflejar las titularidades de los inmuebles y de los derechos reales, según resulte de sus respectivos actos o contratos.

Que en algunas escrituras la compra se realiza por el menor de edad representado por sus padres en ejercicio de la patria potestad, y en otras la compra se realiza por los padres "para" el menor de edad, encuadrándose el acto en la "gestión de negocios ajenos".

Que es necesario adecuar la calificación registral a las disposiciones de la ley 23264 y sus modificatorias.

Que es conveniente aclarar los aspectos registrales de la donación y compraventa de inmuebles para menores de edad.

Que en uso de las atribuciones conferidas por el art. 36 inc. a) y c) del Dto. 306/69.

LA DIRECTORA DEL REGISTRO DE
LA PROPIEDAD INMUEBLE
DISPONE

ART: 1: Si de los documentos presentados a inscribir resultara la adquisición de inmuebles por los padres para sus hijos menores, en los términos de la llamada "gestión de negocios", la titularidad se consignará por el nombre de los padres, dejándose constancia en el asiento de la circunstancia de la gestión de negocios.

ART: 2: De no resultar la situación referida en el artículo anterior, la compraventa del inmueble se inscribirá a

nombre del menor. La representación legal del menor, en este caso, podrá resultar de la intervención del padre o de la madre indistintamente o de ambos a la vez, sin perjuicio de los supuestos en los que intervengan otros representantes legales.

ART. 3: Cuando se trate de donación efectuada por los padres, a favor de sus hijos menores de edad, del documento deberá resultar la aceptación expresa de la donación (artículo 1792 del Código Civil), debiendo observarse en caso contrario por no tratarse de un título suficiente (art. 3 ley 17801), mereciendo el documento inscripción provisional. Si en la donación se establecen cargos, deberá resultar del documento la respectiva autorización judicial.

ART 4: Se exigirá constancia de autorización judicial, cuando quienes ejerzan la patria potestad, adquieran bienes "por" y "para" el menor con constitución simultánea de hipoteca por saldo de precio.

ART. 5: En los casos de menores emancipados laboralmente (art. 128 del Código Civil), se dejará constancia en el asiento de haberse adquirido el inmueble con recursos provenientes de su trabajo o profesión.

ART. 6: NOTIFIQUESE, cumplido archívese en el protocolo de Disposiciones Técnico Registrales.

ART. 7: REMÍTASE copia certificada al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación por un día.

Lilia Noemí Díez

Abogada/Escribana/Directora

s/c.

E:19/3/14

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
DISPOSICION TECNICO REGISTRAL 5/2014

Resistencia, 12 de febrero de 2014

VISTO:

Lo dispuesto por la Ley Nacional N° 26.737 y su Decreto Reglamentario N° 274/12, que regula el "Régimen de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras Rurales", y la consecuente necesidad de arbitrar medidas tendientes a su cumplimiento; y
CONSIDERANDO:

Que conforme surge del artículo 1º) "La presente ley rige en todo el territorio de la Nación Argentina, con carácter de orden público. Debe ser observada según las respectivas jurisdicciones, por las autoridades del gobierno nacional, provincial y municipal, y se aplicará a todas las personas físicas y jurídicas que, por sí o por interpósita persona, posean tierras rurales, sea para usos o producciones agropecuarias, forestales, turísticas, u otros usos" y que "A los efectos de la presente ley se entenderá por tierras rurales a todo predio ubicado fuera del ejido urbano, independientemente de su localización o destino".

Que la ley citada crea el Registro Nacional de Tierras Rurales en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con integración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, que será la autoridad de aplicación con funciones específicas, entre ellas: a) Llevar el registro de los datos referentes a las

tierras rurales de titularidad o posesión extranjera en los términos de la presente ley; b) Requerir a las dependencias provinciales competentes en registración, catastro y registro de personas jurídicas, la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones; c) Expedir los certificados de habilitación de todo acto por el cual se transfieran derechos de propiedad o posesión sobre tierras rurales en los supuestos comprendidos por esta ley. Los certificados de habilitación serán regulados por la reglamentación de la presente ley y serán tramitados por el escribano público o autoridad judicial interviniente; d) Ejercer el control de cumplimiento de la presente ley, con legitimación activa para impedir en sede administrativa, o reclamar la nulidad en sede judicial, de los actos prohibidos por esta ley" (conf. art. 14).

Que el objeto de dicha normativa, es determinar la titularidad catastral y dominial de la situación de posesión, bajo cualquier título o situación de hecho de las tierras rurales y establecer las obligaciones que nacen del dominio o posesión de dichas tierras, conforme las previsiones contempladas; así como también regular, respecto de las personas físicas y jurídicas extranjeras, los límites a la titularidad y posesión de tierras rurales, cualquiera sea su destino de uso o producción (art. 2 ley cit.).

Que la ley N° 26737 y su Decreto Reglamentario, establece límites al dominio extranjero sobre la propiedad y posesión de tierras rurales, estableciendo los recaudos a cumplir en los supuestos indicados en su contenido.

Que de acuerdo con lo prescripto por la normativa debe calificarse, en el ámbito registral, el límite máximo de 1000 has. de tierras rurales que adquiera un mismo titular extranjero cuando ello resulte del documento presentado, límite que rige en tanto no se haya determinado la equivalencia y para todo el territorio pendiente de determinación a efectos del otorgamiento de los certificados de habilitación (art.10 Dec. 274/12) que a la fecha se encuentran operativos.

Que el artículo 7° se establece que "todos los actos jurídicos que se celebren en violación a los establecido en la presente ley serán de nulidad total; absoluta e insanable..." y sin perjuicio de otros supuestos que requieren la adecuación de sistemas e información que actualmente no poseen los Registros, el contemplado en el párrafo precedente resulta factible de detección en la calificación para proceder a la inscripción y publicidad del documento.

Que el artículo 3° de la Ley 17801 inc c) in fine, refiere a que los documentos que se registren deben servir inmediatamente de título al dominio, derecho real o asiento practicable, introduciendo de esta forma a los Registros de la Propiedad Inmueble, en la problemática de la calificación de la "aptitud del título";

Que del examen de legalidad previsto en el art. 8 de la Ley Nacional 17801, el artículo 9° inc. a) establece que el Registro de la Propiedad observará los documentos viciados de nulidad absoluta y manifiesta, los que resultan concordantes con el artículo 17 del Decreto 306/69.

Que en atención a la inquietud planteada por los Sres. Directores de los Registros de la Propiedad Inmueble de las distintas Jurisdicciones del país, en la Reunión del Consejo Federal de Registros de la Propiedad Inmueble celebrada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 8 y 9 de marzo de 2012, con motivo de los requerimientos de la normativa citada en el Visto y el proceso de organización y funcionamiento del Registro Nacional de Tierras Rurales, se expidió con referencia a la calificación que se le debe imprimir a los supuestos contemplados. A tal efecto se tiene en cuenta lo dispuesto por el artículo 5° de la ley citada: "La reglamentación determinará los requisitos que deberán observar las personas físicas y jurídicas extranjeras para acreditar el cumplimiento de las disposiciones de esta ley, quedando a cargo de la autoridad de aplicación su control y ejecución" y lo posteriormente reglamentado.

A los fines del cumplimiento de la Ley N° 26737, se debe requerir información adicional que hasta la vi-

gencia de la misma permanecía sin trascendencia jurídica;

Por ello y de conformidad con las facultades emergentes de los artículo OJO del Decreto 306/69.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INMUEBLE DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DISPONE

ART 1°.- MODIFICAR, el programa de carga en el sistema informático, incluyéndose la nacionalidad del o los adquirentes de los inmuebles cuyas inscripciones se soliciten, atento la sanción de la Ley Nacional N° 26.737 y su Decreto Reglamentario N° 274/12, que regula el "Régimen de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras Rurales".

ART 2°.- Instruir a los señora Jefa de Departamento de Dominio y a los registradores inscriptores, que serán rechazados los documentos que reflejen la instrumentación de la adquisición o transferencia, cualquiera sea su forma, de tierras rurales de un mismo titular extranjero que superen las mil (1000) hectáreas, por aplicación del art. 7° y 10° de la Ley Nacional N° 26.737, art. 10° de su Decreto Reglamentario N° 274/12, arts. 8 y 9° inc. a) de la Ley Nacional 17801 y arts. 36 inc. a) y c) del Decreto 306/69.

ART. 3°.- En los supuestos de documentos que contengan transmisiones de dominio de inmuebles rurales en los que resulten adquirentes personas físicas o jurídicas extranjeras se deberá requerir que en toda la documentación acompañada conste que la adquisición no configura una violación a los límites establecidos por la Ley 26737 y su Decreto Reglamentario N° 274/2012 y que se ha dado cumplimiento a los recaudos previstos en dicha normativa. Caso contrario se procederá a la inscripción provisional del documento en cuestión (artículo 9° inc. b) de la Ley 17801).

ART 4°.- Notifíquese a la Jefa de Departamento Dominio y a los registradores inscriptores y controladores.

ART. 5°.-Cumplido, insértese en el Protocolo de Disposiciones Técnico Registrales.

Art. 6°: Remítase copia certificada al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación.

Lilia Noemí Díez

Abogada/Escribana/Directora

s/c.

E:19/3/14

EDICTOS

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de esta ciudad, Dra. Maria Laura Praxedis Zovak en la causa caratulada "**Baez Teofila Ramona s/ Cancelacion de Plazo Fijo**" Expte. N° 748/13, Secretaría N° 4, ordena publicar edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 Decreto Ley 5965/63, ratificado por Ley 16478 agregado al Código de Comercio por aplicación supletoria conforme decreto Ley 4776/63, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación por el Certificado de Plazo Fijo N° 00583982 a nombre de Teofila Ramona Baez, emitido el día 11-3-2013 por la suma de \$ 22.607,63 con fecha de vencimiento el 11-4-2013 emitido por el Nuevo Banco del Chaco S.A, Sucursal Saenz Peña. Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de septiembre de 2013.

Silvia Analía Vittar

Abogada/Secretaria

R.N° 153.197

E:17/2 V:28/3/14

EDICTO.- Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano VILLALBA, Adrián Ezequiel, DNI N° 35.301.221, que en la causa caratulada: "**López, Viviana Raquel y Villalba, Adrián Ezequiel s/Presunta infracción ley 4.209**", Expte. N° 717/2013 FF, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Charata, Chaco, 13 de

diciembre de 2013. **Autos y vistos:...** **Considerando:...**
Resuelvo: I.... II.- Encuadrar la conducta del prevenido Villalba, Adrián Ezequiel, D.N.I. N° 35.301.221, en los artículos 56 inciso b), 61 y 71 inciso a) del Código de Faltas de la Provincia, sancionándolo al mismo con tres (3) días de arresto a contar del momento de su detención. III.- Sustituir totalmente la pena de arresto establecida, sancionándolo con tres (3) días de trabajo comunitario en la Municipalidad de Charata, en suspense. Hágase saber a la misma que si no cometieren una nueva falta en el curso del año siguiente de la condena, ésta se tendrá por cumplida; si por el contrario, cometiere una nueva falta dentro de dicho lapso, deberán cumplir efectivamente la condena pronunciada en suspense además de la que corresponda por la nueva falta cometida. IV.- Notifíquese personalmente o por cédula. Regístrese. Cumplido, archívese. Fdo.: Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado". Charata, Chaco, 19 de febrero de 2014.

Dra. Analía Esther Tirantino
Abogada/Secretaria

s/c. _____ E:10/3 V:19/3/14

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de FERNANDEZ, Manuel Alejandro (D.N.I. N° 37.708.328, argentino, soltero, de ocupación vend. frutas, domiciliado en Barrio Santa Catalina, Pueyrredón y calle 5, hijo de Carlos Rubén Fernández y de Lidia Quiroga, nacido en Resistencia, el 24 de enero de 1994, Pront. Prov. N° 0050217, Secc. RH), en los autos caratulados: **"Fernández, Manuel Alejandro s/Ejecución de pena (efectiva-presos)"**, Expte. N° 31/14, se ejecuta la sentencia N° 209 de fecha 04.12.2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... 1) Condenando a Manuel Alejandro Fernández, como autor penalmente responsable de los delitos de robo calificado por el uso de arma de fuego en grado de tentativa (art. 166 inc. 22, segundo párrafo, en función con el art. 41 bis y 42) abuso de armas (art. 104) y portación ilegal de arma de guerra agravado (art. 189 bis inc. 2° tercer y octavo párrafo) en concurso real en función del 55, todos del C.P., por el que fuera requerido a juicio, en los términos de lo normado por el art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P. Ley 4.538 y mod. 7.143, a la pena de **cinco años y dos meses**. Corresponde al hecho ocurrido en fecha 03/02/2013 en perjuicio de la menor Ayelén Néliida Bravo... Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Juez. Secretaria. Dra. Mirtha Susana Grandi, Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 24 de febrero de 2014.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario

s/c. _____ E:10/3 V:19/3/14

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal titular de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dr. Mario B. E. Nadelman, hace saber que, respecto de: Rubén Alberto GOMEZ (argentino, 21 años de edad, soltero, albañil, D.N.I. N° 35.691.833, nacido en Villa Angela, Chaco en fecha 11 de diciembre de 1991, domiciliado en Alvear N° 1135, de esta ciudad, hijo de René Roberto Roda y de Marta Gómez), en la causa caratulada: **"Gómez, Rubén Alberto s/Robo con armas en grado de tentativa"**, Expte. Nro. 66/920/2013, se ejecuta la sentencia N° 48 de fecha 15/11/2013, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la cual el Tribunal **resuelve:** "...1°) Condenar a Rubén Alberto Gómez, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de **"robo con armas en grado de tentativa"** (art. 166 inc. 2, en función del art. 42 del C. P.) a la pena de **tres (3) años y cuatro (4) meses** de prisión efectiva, con accesorias legales y costas, de las que será parte integrante la tasa de justicia que asciende a la suma de ciento cincuenta pesos (\$ 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley y sin imposición de honorarios por haber sido asistido por defensora oficial durante todo el proceso (arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 166 inc. 2 en función del art. 42 del C.P., arts. 409, 513, 514 y 516 del C.P.P. y arts. 7° y

24° de la Ley 4.182 y sus modificatorias). 2°) Unificar la sentencia N° 18 dictada en fecha 17/05/13, por esta Cámara constituida en Sala Unipersonal, por la que se condenara al encartado Rubén Alberto Gómez como autor penalmente responsable del delito de robo a la pena de **dos meses** de prisión en suspense con la que aquí se dicta, e imponer a Rubén Alberto Gómez la pena única de **tres (3) años y cinco meses** de prisión efectiva, con accesorias legales y costas, sanción comprensiva de los delitos de **"robo con armas en grado de tentativa y robo"**, en total dos hechos en concurso real» (arts. 12, 40, 41, 164 y 166 inc. 2 en función del art. 42 del C.P., todos en función de los arts. 55 y 58 del C.P.). 3°) Dejar sin efecto la condicionalidad de la pena impuesta por sentencia N° 18, de fecha 17/05/13, dictada en la causa: **"Gómez, Rubén Alberto s/Robo"**, Expte. N° 58 Fo. 750, año 2011. Notifíquese. Regístrese. Protocolícese. Cúmplase ley 22.117. Fdo.: Dra. Hilda Beatriz Moreschi, Presidente de Tramite; Dr. Daniel Javier Ruiz, Vocal; Dra. Emilia María Valle, Vocal. Ante: Dra. Gisela Mariana Oñuk, Secretaria, Cámara en lo Criminal". Villa Angela, 25 de febrero de 2014.

Dr. Girón, Rubén Germán
Secretario Provisorio

s/c. _____ E:10/3 V:19/3/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo Claudio César ANTONIO (a) Caio (D.N.I. 36.932.286, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Lote 39, Colonia Aborigen de Machagai, hijo de Lorenzo Antonio (f) y de Gustina Pinay, nacido en Machagai el 14 de agosto de 1992), en los autos caratulados: **"Antonio, Claudio César s/Ejecución de pena efectiva - con preso"**, Exp. N° 14/14, se ejecuta la sentencia N° 42 del 22/08/2012, dictada por Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... 1) Declarando a Claudio César Antonio, de circunstancias personales predeterminadas en estos obrados, autor penalmente responsable del delito de homicidio simple (art. 79 del C.P.) y en consecuencia condenándolo a la pena de **catorce (14) años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo del de la condena y demás accesorias legales del art. 12 del C.P. y a pagar las costas del juicio (art. 514 del C.P.P.Ch.). II)... III)... IV)... V)... Not. Fdo.: Dr. Miguel Alejandro Lukach -Juez Sala Unipersonal- Dra. Rosalía Irrazábal -Sec.-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 27 de febrero de 2014.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. _____ E:10/3 V:19/3/14

>*<

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A ALEJANDRO DAMIAN VERA (*alias* " ", D.N.I. N° 32.049.993, ARGENTINO, , de ocupación , domiciliado en PARAISO 730-LA LIGURIA, Resistencia, hijo de MARCELINO VERA y de GLADYS ESTHER AGUIRRE, nacido en RESISTENCIA, el 5 de junio de 1990, Pront. Prov. N° 49194 RH y Pront. Nac. N° U1706432), que en los autos caratulados **"VERA, ALEJANDRO DAMIAN S/ EJECUCION DE PENA (Unificación de Pena -condicionales-)"**, Expte. N° 422/11, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 68, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a ALEJANDRO DAMIAN VERA, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, librense

recaudos.- Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1.- Resistencia, 25 de febrero de 2014.

Dr. Jorge Raul Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:10/3 V:19/3/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A CARLOS ALBERTO ESCOBAR (DNI N° 28.047.366, alias "", argentino, soltero, desocupado, domiciliado en Mz. 62, Casa 30, Barrio España, Resistencia, hijo de Antonio Escobar y de Rosa Lugo, nacido en Resistencia, el 29 de abril de 1980, Pront. Prov. N° 29993 CF y Pront. Nac. N° 2.433.838), que en los autos caratulados "ESCOBAR, CARLOS ALBERTO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 60/11, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 69, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DEJAR SIN EFECTO la declaración de Rebelión dispuesta por Resolución N° 08 del 09.01.2014 respecto del condenado CARLOS ALBERTO ESCOBAR (DNI N°28.047.366, alias "", argentino, soltero, desocupado, domiciliado en Mz. 62, Casa 30, Barrio España, Resistencia, hijo de Antonio Escobar y de Rosa Lugo, nacido en Resistencia, el 29 de abril de 1980, Pront. Prov. N° 29993 CF y Pront. Nac. N° 2.433.838) por haber sido habido (art. 86 -últ. parr.- Cód. Proc. Penal), como así también su pedido de captura. II)... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1." Resistencia, 25 de febrero de 2014. mp.-

Dr. Jorge Raul Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:10/3 V:19/3/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A RAMON OSCAR BORDA (alias "", D.N.I. N° 36.115.648, argentino, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Nicolás Rojas Acosta 550 - Villa Las Malvinas, Barranqueras (Chaco), hijo de Germán Borda y de Olimpia, nacido en Resistencia (Chaco), el 29 de enero de 1992, Pront. Prov. N° 0049724 CF y Pront. Nac. N° U1863956), que en los autos caratulados "BORDA, RAMON OSCAR S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 162/11, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 66, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: DEJAR SIN EFECTO la declaración de Rebelión dispuesta por Resolución N° 484 del 27.11.2013 respecto del condenado RAMON OSCAR BORDA (DNI N°36.115.648, alias "", argentino, soltero, estudiante, domiciliado en Nicolás Rojas Acosta 550 - Villa Las Malvinas, Barranqueras (Chaco), hijo de Germán Borda y de Olimpia, nacido en Resistencia (Chaco), el 29 de enero de 1992, Pront. Prov. N° 0049724 CF y Pront. Nac. N° U1863956) por haber sido habido (art. 86 -últ. parr.- Cód. Proc. Penal), como así también su pedido de captura. II)... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1." Resistencia, 21 de febrero de 2014. mp.-

Dr. Jorge Raul Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:10/3 V:19/3/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE MOLINA, FERNANDO DAMIAN (alias "Pelín", D.N.I. N° 37.771.592, Argentino, Soltero, de ocupación Estudiante, domiciliado en Av. sabin N°849 - Villa Río Negro, , hijo de Carlos Ferreyra y de Nilda Liliana Molina, nacido en Resistencia, el 12 de agosto de 1994, Pront. Prov. N° 0053675 y Pront. Nac. N° U2625861), en los autos caratulados "MOLINA, FERNANDO DAMIAN S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 27/14, se ejecuta la Sentencia N° 101/5 de fecha 16.12.2013, dictada por la Cámara Terce-

ra en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... CONDENANDO a FERNANDO DAMIAN MOLINA , alias "Pelín", ya filiado en autos, como autor penalmente responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA (art. 166, inc. 2º primer párrafo del CP) a la pena de CINCO (5) AÑOS DE PRISION DE EJECUCION EFECTIVA, mas las accesorias penales del art. 12 del CP; por el mismo tiempo que el de la condena, en porden al hecho cometido en fecha 30/12/2012 en perjuicio de la Srta. Ayelén Elizabeth Parra, (Ex-Expte. N° 34/13 de la Fiscalía de Investigaciones N°11, caratulado "MOLINA FERNANDO DAMIENAY OTROS/ ROBO AMANO ARMADA"). Con Costas... Fdo.: Dra. MARIA SUSANA GUTIERREZ - JUEZ - Cámara Tercera en lo Criminal - DRA. MARIA NOEL BENITEZ - SECRETARIA - Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 20 de febrero de 2014. AMM.-

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera, Secretario
s/c. E:10/3 V:19/3/14

EDICTO.- La Dra. Gladis B. Regosky, Jueza Subr. del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, sito en calle Sarmiento y España, Secretaría a cargo de la Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche, cita por tres (3) y PAEZ Omar Vicente, DNI 23.040.588, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "Páez Omar Vicente s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 259/12. J.J. Castelli, 11 de diciembre de 2012.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Secretaria

R.N° 154.185 E:14/3 V:19/3/14

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial y Laboral, sito en calle Uruguay N° 637, de la localidad de General San Martín, Chaco, a cargo del Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Mario Bernardo RAMÍREZ, DNI N° 12.097.798, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Ramírez Mario Bernardo s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 608/12. General San Martín, 12 de febrero de 2.014.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 154.186 E:14/3 V:19/3/14

EDICTO.- Dr. Diego N. R. Saquer, Juez de Paz Subrogante Legal, Secretaría autorizante del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores y legatarios de Hugo Aníbal FERREYRA, M.I. N° 7.538.570, y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en los autos caratulados: "Ferreyra, Hugo Aníbal s/Sucesorio", Expte. N° 8/14. Bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, Chaco, 20 de febrero de 2014.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 154.187 E:14/3 V:19/3/14

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez; Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. Mónica S. Troche, del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario del causante, Sra. ARANDA, Emma Mariel, DNI N° 22.937.550, en los autos caratulados: "Aranda, Emma Mariel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 8.806/13. Resistencia, 24 de febrero del 2014.

Dra. Mónica S. Troche
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 154.191 E:14/3 V:19/3/14

EDICTO.- Dra. Elvira Esther Kaenel de Benegas, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Segunda Cate-

goría de la localidad de Colonias Unidas, Chaco, sito en calle Mariano Moreno s/Nº, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don BARRIENTOS, Adolfo Gustavo, DNI Nº 16.213.128, en los autos caratulados: “**Barrientos, Adolfo Gustavo s/Sucesorio**” (Expte. Nº 545/13), para que lo acrediten bajo apercibimiento de Ley. Colonias Unidas, ... de diciembre de 2013.

Dra. Elvira E. Kaenel de Benegas
Juez de Paz Titular

R. Nº 154.194 E:14/3 V:19/3/14

EDICTO.- José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Ramón Eliseo GALEANO –M.I. 6.336.165– y Francisca Eleuteria PUYOL –M.I. 1.723.639– para que hagan valer sus derechos en autos: “**Galeano, Ramón Eliseo y Puyol, Francisca Eleuteria s/Sucesorio**”, Expte. Nº 2.424, Año 2010, Secretaría Nº 2, Juzgado de Paz Letrado Sáenz Peña, 17 de septiembre de 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R. Nº 154.196 E:14/3 V:19/3/14

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, de Sáenz Peña, Luis Alberto Pintos, se cita por tres publicaciones y por treinta días a herederos y acreedores del Doña Catalina LEIVA, M.I. Nº 6.488.641, en los autos caratulados: “**Leiva, Catalina s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. Nº 831/10, a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Dra. María del C. Romero, Abogada-Secretaria, 11 de junio de 2010.

Dra. M. Alejandra Trabalón
Secretaria Provisoria

R. Nº 154.197 E:14/3 V:19/3/14

EDICTO.- La Dra. María Cristina Ramírez, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, cita y emplaza por el término de tres (3) días a herederos, acreedores, y todo aquel que se consideren con pretensión sobre los bienes del causante señor Jorge Ricardo ZORRILLA, D.N.I. 6.042.625, para que en el término de treinta (30) días se presenten en estas actuaciones a hacer valer sus derechos, en el juicio sucesorio que se declaró abierto y que se tramita por ante este Juzgado, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Andrea S. Cáceres, por ante los autos caratulados: “**Zorrilla, Jorge Ricardo s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. Nº 11.231/13. El presente edicto deberá ser publicado en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial, por el término de tres (3) días. Resistencia, 25 de febrero de 2014.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R. Nº 154.199 E:14/3 V:19/3/14

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz de Tres Isletas, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Don DUARTE, Aniceto –C.I. Nº 75.786– para que hagan valer sus derechos en autos: “**Duarte, Aniceto s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 887 Año 2013, que se tramita en dicho Juzgado. Secretaría, 11 de diciembre de 2013.

Dr. Jesús José Amarilla
Secretario

R. Nº 154.200 E:14/3 V:19/3/14

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, sito en calle Rivadavia Nº 444, de la ciudad de Clorinda, a cargo de la Dra. María Teresa Pérez, Secretaria a cargo del Dr. Ramón Benítez –por Subrogación Legal– en autos caratulados: “**Sindicato de Luz y**

Fuerza de la Provincia de Formosa c/Sucesores de Asunción Vitale de Agüero s/Ordinario (Usucapión)”, Expediente Nº 442, Fº 122, Año 2.013, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Asunción VITALES de AGÜERO, titular de L.C. Nº 6.966.736, para que dentro del término de dieciséis (16) días contados a partir de la última publicación, comparezca/n, la conteste/n, oponga/n excepciones legítimas si las tuviera/n y ofrezca/n toda la prueba de que intente/n valerse pudiendo formular reconvencción; debiendo dentro del mismo plazo constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo/s represente en el juicio promovido por usucapión; en caso de no comparecer el/los citado/s y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, sito en la ciudad de Clorinda, Provincia de Formosa, que se individualiza como Lote Nº 1 de la Manzana Nº 331 (actual Nº 57), del Plano oficial de dicha ciudad; inscripto en Folio Real del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Formosa – Matrícula Nº 2.724(9)– (cf. Arts. 335, 59, 40, 340, 681 y cctes. del C.P.C.C.). Clorinda, 27 de febrero de 2.014. Dr. Ramón Benítez, Secretaria por Subrogación Legal, Juzgado Civil, Comercial y Laboral.

Ramón Benítez
Secretario Subrogante

R. Nº 154.201 E:14/3 V:11/4/14

EDICTO.- El C.P. Julio Hector Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) **Sec. Nº 3455**, Un Ciclomotor marca GILERA, Sin Modelo, Motor marca GILERA Nº 8961 - - - y Chasis marca GILERA Nº 011 - - - , Sin Dominio colocado.
- 2) **Sec. Nº 4300**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, Sin Modelo, Motor marca ZANELLA Nº 50AE ——— y Chasis marca ZANELLA Nº TP ——— , Sin Dominio colocado.
- 3) **Sec. Nº 4715**, Una Motocicleta marca HONDA, Sin Modelo, Motor marca HONDA sin numero a causa de un rebaje y Chasis marca HONDA Nº 0H2M02407NK102728 Grabado sobre base rebajada y con cuños no originales (adulterada), Sin Dominio colocado.
- 4) **Sec. Nº 25181**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, Sin Modelo, Motor marca ZANELLA Nº 50LE ——— y Chasis marca ZANELLA Nº T ——— , Sin Dominio colocado.
- 5) **Sec. Nº 41100**, Una Motocicleta marca JMSTAR, Sin Modelo, Motor marca JMSTAR Nº 1P52FMH08AD3079 y Chasis marca JMSTAR Nº LJ4XCHLJ5811011086, Sin Dominio colocado.
- 6) **Sec. Nº 43872**, Una Motocicleta marca HONDA, Sin Modelo, Motor marca HONDA Nº HA07EY427314 y Chasis marca HONDA Nº 2C2HA0700YR427374, Sin Dominio colocado.
- 7) **Sec. Nº 41938**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, Sin Modelo, Motor marca ZANELLA Nº 50M6 ——— y Chasis marca ZANELLA Nº 8A6MSF0, Sin Dominio colocado.
- 8) **Sec. Nº 39088**, Una Motocicleta marca ZANELLA, Sin Modelo, Motor marca ZANELLA Nº 1P52FMH81261913 y Chasis marca ZANELLA Nº 8A6XCGB048A001131, Sin Dominio colocado.
- 9) **Sec. Nº 38172**, Una Motocicleta marca GUERRERO, Sin Modelo, Motor marca GUERRERONº 150FMH3200 y Chasis marca GUERRERO Nº LAAAXKH, Sin Dominio colocado.
- 10) **Sec. Nº 39660**, Una Motocicleta marca GUERRERO, Sin Modelo, Motor marca GUERRERONº RDY204 y Chasis marca GUERRERONº LAAAXKH, Sin Dominio colocado.
- 11) **Sec. Nº 40797**, Una Motocicleta marca ZANELLA, Sin Modelo, Motor marca ZANELLA Nº 1P52FMH81 y Chasis marca ZANELLA Nº LF3XCGB - - ———, Sin Dominio colocado.
- 12) **Sec. Nº 43979**, Una Motocicleta marca HONDA, Sin Modelo, Motor marca HONDA Nº 150FM92007005325

- y Chasis marca HONDA N° LSRXC6LA810000174, Sin Dominio colocado.
- 13) **Sec. N° 41777**, Una Motocicleta marca GUERRERO, Sin Modelo, Motor marca GUERRERO N° LF 150FMH32 y Chasis marca GUERRERO N° LSRXCH, Sin Dominio colocado.
- 14) **Sec. N° 43872**, Una Motocicleta marca HONDA, Sin Modelo, Motor marca HONDA N° SDH150FMG285816196 y Chasis marca HONDA N° 8CHPCGB208L026603, Sin Dominio colocado.
- 15) **Sec. N° 43050**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, Sin Modelo, Motor marca ZANELLA N° 50LH — y Chasis marca ZANELLA N° Z00 —, Sin Dominio colocado.
- 16) **Sec. N° 43864**, Un Cuadro marca HONDA N° C9001, Sin Dominio colocado.
- 17) **Sec. N° 43862**, Un Cuadro marca ZANELLA N° TN28 - - -, Sin Dominio colocado.
- 18) **Sec. N° 43865**, Un Cuadro marca GILERA N° LYLXGGL, Sin Dominio colocado.
- 19) **Sec. N° 43268**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, Sin Modelo, Motor marca ZANELLA N° 50AJ - - - y Chasis marca ZANELLA sin numero a causa de un rebaje, Sin Dominio colocado.
- 20) **Sec. N° 46334**, Una Motocicleta marca ZANELLA, Sin Modelo, Motor marca ZANELLA N° 20Z3G — y Chasis marca ZANELLA sin numero a causa de un rebaje, Sin Dominio colocado.
- 21) **Sec. N° 19906**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, Sin Modelo, Motor marca ZANELLA N° 50VN1 — y Chasis marca ZANELLA N° TN01- - -, Sin Dominio colocado.
- 22) **Sec. N° 59087**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, Sin Modelo, Motor marca ZANELLA N° CB05 - - - y Chasis marca ZANELLA N° Z033- - -, Sin Dominio colocado.
- 23) **Sec. N° 59083**, Un Cuadro marca ZANELLA N° TP43 - - -, Sin Dominio colocado.
- 24) **Sec. N° 43862**, Un Motor marca ZANELLA N° 50AJ - - -, Sin Dominio colocado.
- 25) **Sec. N° 59059**, Una Motocicleta marca ZANELLA, Sin Modelo, Motor marca ZANELLA N° 1P52FMH7 y Chasis marca ZANELLA sin número, Sin Dominio colocado.
- 26) **Sec. N° 59043**, Una marca ZANELLA, Sin Modelo, Motor marca ZANELLA N° 1P52FMH - - - y Chasis marca ZANELLA N° 8A6MSS2AA - - -, Sin Dominio colocado.
- 27) **Sec. N° 59030**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, Sin Modelo, Motor marca ZANELLA N° 50AB1 - - - y Chasis marca ZANELLA N° TL —, Sin Dominio colocado.
- 28) **Sec. N° 59023**, Una Motocicleta marca MOTOMEL, Sin Modelo, Motor marca MOTOMEL N° 502 - - - y Chasis marca MOTOMEL N° 8ELM191, Sin Dominio colocado.
- 29) **Sec. N° 59022**, Una Motovehículo tipo Scooter marca YAMAHA, Sin Modelo, Motor marca YAMAHA N° 4CK — y Chasis marca YAMAHA sin número, Sin Dominio colocado.
- 30) **Sec. N° 59019**, Una Motocicleta marca GUERRERO, Sin Modelo, Motor marca GUERRERO N° ZS150FMH y Chasis marca GUERRERO sin número, sin Dominio colocado.
- 31) **Sec. N° 58605**, Automóvil marca Renault, modelo 12, color anaranjado, motor marca Renault N° 31183010, chasis marca Renault N° B895756, Dominio colocado B-895756.
- 32) **Sec. N° 59021**, Vehículo marca Ford, modelo F100, tipo Pick Up, color blanco, motor marca Perkins N° JPA-125262, chasis marca Ford N° KA1JAG-65912, Dominio colocado N° UYA-948.
- 33) **Sec. N° 58357**, Automóvil marca Volkswagen modelo Polo Cassic SD, tipo sedan 4 puertas, color bordó, motor marca Volkswagen N° UVB705362, chasis marca Volkswagen N° 8AWZZZ6K2VA028275, Dominios colocados BKJ-515.
- 34) **Sec. N° 58613**, Vehículo marca Ford, modelo Ranger 4X2, color Gris, tipo Pick Up, motor marca International N° C20166707, chasis marca Ford N° 8AFDR12F15J-386341, Dominios colocados N° FIF-445.

- 35) **Sec. N° 59020**, Vehículo marca Ford, modelo F100, color Azul, tipo Pick Up, motor marca Perkins N° PA-401223B, chasis marca Ford N° KA1JNK-48658, Sin dominios colocados.
- 36) **Sec. N° 57890**, Un camión marca Mercedes Benz, motor marca Mercedes Benz N° SC0149526, Chasis marca Mercedes Benz N° 341.016.10-06491, dominio colocado TTQ-188.
- 37) **Sec. N° 58945**, Un automóvil marca Ford, modelo Fiesta CL D, tipo sedan 5 puertas, con número de motor y chasis sin poder identificarse debido al óxido, con dominio colocado ARL-464.

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se considerarán extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

Marchi, Luis Marcelo

Jefe Prov. Sección Decomiso

C.P. Julio Hector Moreno

Sala de Armas y Efectos Secuestrados

s/c.

E:14/3 V:19/3/14

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Rios, Francisco (D.N.I. N° 11.244.391, argentino, viudo, de ocupación jornalero, domiciliado en Planta urbana, Napenay, hijo de Ramón Ríos (v) y de Juana Fernández (v), nacido en General San Martín-Chaco, el 4 de octubre de 1953), en los autos caratulados "**Rios Francisco s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 21/14, se ejecuta la Sentencia N° 163 de fecha 18/12/13, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I) Condenar a Francisco Rios de demás circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable de los delitos de abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo, abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo concursado realmente (art. 119, 1° párr. en función del 3° párr. en función del 4° párr. inc. b, art. 119, 1° párr. en función del 3° párr. en función del 4° párr. inc. b y 55 del C.P.), a la pena de diez (10) años de prisión, Inhabilitación absoluta por igual tiempo que el de la condena, y demás accesorias del art. 12 del C.P.; sin costas, por haber sido representado en su defensa por el Sr. Defensor oficial. Fdo. Dr. Horacio Simon Oliva- Juez Sala Unipersonal -Cámara Primera en lo Criminal- Dra. Marcela Nanci Janiewicz - Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 07 de marzo de 2014. L.A.

Dra. María Daniela Petroff

Secretaria

s/c.

E:17/3 v:28/3/14

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Victor Alberto Lopez (alias "Pupa", DNI N° 34.036.050, argentino, soltero, peón rural, domiciliado en Barrio San Salvador, Taco Pozo, hijo de Reinaldo Lopez (v) y de Máxima del Carmen Aramayo (v), nacido en Taco Pozo, el 21 de diciembre de 1988, Pront. Pol. Prov. y Pront. del R.N.R. N° U2195608), en los autos caratulados "**Lopez Victor Alberto s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 18/14, se ejecuta la Sentencia N° 87, de fecha 05/12/2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...Imponiendo a Victor Alberto Lopez, de circunstancias personales ya consignadas, la pena de

tres años y seis meses de prisión, por el delito de lesiones graves (art. 90 del C. Penal) por el que fuera declarando autor penalmente responsable por sentencia N° 15, punto 1) de fecha 03 de abril de 2012 (fs. 343/363 vta.). Sin costas, por haber intervenido la defensa oficial. Fdo.: Dra. Rosana Mariela Glibota - Juez de Sala Unipersonal Cámara Segunda en lo criminal; Dra. María Silvina Nasi - secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 07 de Marzo de 2014. KPS.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:17/3 v:28/3/14

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Portillo, Fernando Rodrigo (alias "Mando", D.N.I. N° 34.497.345, Argentino, Soltero, de ocupación Jornalero, domiciliado en Calle 4 entre 31 y 33 -Barrio Obrero-, Presidencia Roque Sáenz Peña, hijo de Ramón José Castillo y de Marta Faustina Portillo, nacido en Moreno -Pcia. de Bs. As., el 13 de abril de 1986), en los autos caratulados "**Portillo Fernando Rodrigo s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 20/14, se ejecuta la Sentencia N° 83 de fecha 20/11/2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: ...I) Declarando a Fernando Rodrigo Portillo, de circunstancias personales obrantes en autos, autor responsable del delito de homicidio agravado por el uso de arma de fuego (arts. 79 y 41 bis del C.P.), condenándolo a cumplir la pena de diez años y ocho meses de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C.Penal; sin costas, por haber sido asistido por la defensa oficial. II) Revocando la Libertad Condicional que oportunamente le concediera a Fernando Rodrigo Portillo el Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1, en fecha 10/09/12, en Legajo N° 120.885, con comunicación a dicho Tribunal. III) Unificando penas, estableciendo como pena única a cumplir por Fernando Rodrigo Portillo, la de dieciocho años y dos meses de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C.Penal, por los delitos de Homicidio agravado por el uso de arma de fuego (arts. 79 y 41 bis del c.P.) y robo calificado por su comisión en lugar poblado y en banda (arts. 42, 44, 167 inc. 2° del C.P y art. 4° Ley 22278 en función Ley 23.849) y Robo con armas agravado (arts. 166, inc. 2°, primer supuesto y art. 41 quater del C. Penal); comprensiva de la impuesta en los presentes y la pena única dictada en la causa N° 3187 del Tribunal Oral de Menores II de Capital Federal, en fecha 24/04/2009, con abono del tiempo de detención cumplido. IV) Declarando a Fernando Rodrigo Portillo, reincidente por primera vez (art. 50 del C. Penal). " Fdo.: Dra. Fanny Alicia Zamateo -Juez de Sala Unipersonal-; Dra. María Silvina Nasi -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 07 de marzo de 2014. JME.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:17/3 v:28/3/14

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabian Soto, hace saber a Ricardo Rafael Otero (a) no, de nacionalidad argentino, de 24 años de edad, de estado civil soltero, - - - -, de profesión construcción, domiciliado en Calle 29 y 48 del Barrio Colón, ciudad, D.N.I. N° 34.900.247, nacido el siete de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, en Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, que si sabe leer y escribir, que cursó estudios primaria completa, de su trabajo, hijo de Walter Oscar Otero, casado, de profesión construcción y de Ramona Lucía Fernández, de estado civil casada, de profesión ama de casa, domiciliados en B° AIPO 160 Viviendas Mz. 71 Parcela 1- Ciudad d ; que en los autos caratulados: "**Otero, Ricardo Rafael s/Lesiones y Amenazas (Dam. Lafuente Vanesa-OL-O.I-L.K)**", Expte. N° 8254/13-2, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña; 06 de marzo de 2014 Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Ricardo Rafael Otero no ha comparecido, sin causa justificada al

llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; Resuelvo: Declarar la Rebeldía de Ricardo Rafael Otero conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Notificar por Edicto. Comunicar al Reg. Nac. de Reincidencia. - Not Fdo.: Dr. Marcelo Fabian Soto - Fiscal de Investigación Penal N° 3 - Dra. Claudia Ortega - Secretaria. Pcia. R. S. Peña, 06 de marzo de 2013.

Dra. Claudia Ortega
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:17/3 v:28/3/14

EDICTO.- Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, Juez Sala Unipersonal, de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Popovich Ledys Basilia s/Depositario Infiel**", Expte. N° 175/02, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción de la acción, en favor de Popovich, Ledys Basilia (argentina, soltera, ama de casa, domiciliado Mz. 160-Pc. 10 B° Jardín de Pcia. R. S. Peña, Chaco, nacida 20 de abril de 1965, es hija de Miguel Martín Popovich y de Basilia Ostoich; DNI. N° 17.102.096); cuya parte pertinente dice: "Sentencia N° 06/ En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, 06 días del mes de marzo de 2014, en la Sala de Acuerdos de la Cámara Primera en lo Criminal,... Resuelve: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Depositario Infiel (art. art. 263 en función del art. 261 del C.P. del Código Penal) -que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Ledys Basilia, Popovich, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. II) Notificar a Ledys Basilia Popovich de la presente sentencia, firme que quedare. III) Cancelar la fianza personal otorgada a Mariel Maldonado en favor de Ledys Basilia Popovich obrante a fs. 04. IV) Regular los honorarios profesionales del Dra. Blanca Marisa Mateu, por su intervención en los presentes autos, en la suma de pesos tres mil seiscientos (\$ 3.600.-), Ley N° 2011 y modif. y art. 517 y conchs. del C.P.P., debiendo cumplirse con los aportes tributarios que el libre ejercicio de la profesión le genere. V) Protocolicése, regístrese, notifíquese y librense las comunicaciones pertinentes. Oportunamente, archívese...". Fdo. Dr. Rodolfo Gustavo Lineras -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 06 de marzo de 2014.gch.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:17/3 v:28/3/14

EDICTO.- El Dr. Nelson Adolfo Pelliza Redondo, Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a Gustavo Damian Zequeira (alias no tiene, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Lote 19 Colonia El Gual tieri, D.N.I. N° 30.554.685, nacido el 12/02/1985 en Las Garcitas, sabe leer y escribir, cursó estudios primarios hasta quinto grado, hijo de Gustavo Adolfo Zequeira, soltero, jornalero y de Nasaria Elsa Barrientos, soltera, ama de casa, ambos domiciliados en Lote 19 Colonia El Gualtieri), que en los autos: "**Zequeira, Gustavo Damian s/Hurto Ganado Mayor**", Expte. 38, Fo. 430, año 2010, Sec. N° 3, a fs. 129/131, se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "Sentencia N° 67. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil trece... como Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal, Fallo: I) Declarar extinguida la acción penal emergente del delito de abigeato (art. 167 ter del C. Penal), que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo definitivamente la misma en favor de Gustavo Damian Zequeira, de circunstancias personales ya consignadas, por aplicación de lo dispuesto por los arts. 76 ter párrafo 4° del C.Penal, 348 inc. 4° y 366 del C.P.P. Sin costas. II)

Disponiendo el decomiso de una soga de nylon de 2 m aproximadamente, color blanca, secuestrada en autos y de figuración a fs. 02/vta. III) Regulando los honorarios profesionales del Dr. Miguel Angel Feldman, por la intervención que tuviera en autos, en la suma de pesos tres mil trescientos (\$ 3.300.-), debiendo notificárselo de lo aquí resuelto y dejándolo intimado a efectuar los aportes correspondientes a Caja Forense. IV) Agréguese el original a la causa. Protocolícese. Regístrese. Notifíquese. Librense las comunicaciones pertinentes. Oportunamente, archívese". Fdo. Dr. Nelson Adolfo Pelliza Redondo - Juez de Sala Unipersonal-; Dra. María Silvina Nasi -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 28 de febrero de 2014. RA

Dra. María Silvina Nasi, Secretaria

s/c. **E:17/3 v:28/3/14**

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz letrado Dra. Delia Francisca Galarza de la Ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Davies Rosa Estela, M.I. N° 18.579.339, para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Davies Rosa Estela s/Sucesorio**" Expte. N° 19/14. General Jose De San Martin, 11 marzo 2014.

Yilda Pasotti

Abogada/Secretaria

s/c. **E:17/3 v:21/3/14**

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Paz Letrado Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Rodriguez Ramon Oscar s/Sucesorio**" Expte. N° 2445 - año 2013 - Sec. 1, Juzgado de Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores de Ramon Oscar Rodriguez, D.N.I. N° 10.288.496, fallecido en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, el día 05 de diciembre de 2012 para que dentro del término de treinta (30) días, los que comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fdo. Dr. Jose Teitelbaum - Juez de Paz Letrado. Pcia. Sáenz Peña, Chaco, 21 de febrero de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario

s/c. **E:17/3 V:21/3/14**

EDICTO.- Dr. Diego Martin Santiano, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Nereo Gabriel Ramirez - D.N.I. N° 34.041.302, apodado "Pato Varela", argentino, soltero, jornalero, de 25 años de edad, se encuentra cursando segundo grado de la escuela primaria, nacido el 03 de julio de 1988 en Tres Isletas, Chaco, hijo de Rafael Ramón de la Cruz Ramirez, y de Eva Roldan, domiciliado en Barrio Reserva Norte de Tres Isletas; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en cumplimiento de la Sentencia N° 74 de fecha 31 de octubre de 2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado el siguiente fallo, que en su parte pertinente reza: "...I) Declarando a Nereo Gabriel Ramirez, de circunstancias personales obrante en autos, autor responsable del delito de abuso sexual con acceso carnal (art. 119 1° y 3° párrafo del C. Penal), condenándolo a cumplir la pena de seis años de prisión, e inhabilitación conforme art. 12 del C. Penal; al pago de costas (arts. 29 inc. 3° C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.), que se fijan en Setecientos Cincuenta (750) UT (\$150.-) por tratarse de un juicio no susceptible de apreciación pecuaniaria -art. 7° Ley 4.182 y modif. 7090-, intimándose al pago de la misma dentro del quinto día de quedar firme la presente. II)...- III)...- IV)...- Fdo.: Dra. Fanny Alicia Zamateo -Juez Sala Unipersonal- Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dra. María Silvina Nasi, Secretaria. Juan José Castelli, 18 de marzo de 2014. raa.

Dr. Mario José Flego

Secretario Provisorio

s/c. **E:19/3 V:31/3/14**

EDICTO.- El Sr. Presidente de la Sala segunda de la Cámara de Apelaciones del Trabajo, Dr. Osvaldo Verón, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 347, ciudad, hace saber por tres (3) días al Sr. Cándido Robles, lo siguiente: "Resistencia, 14 de Noviembre de 2013. Atento las constancias de autos, notifíquese al Sr. Cándido Robles la Sentencia N° 28 del 15/08/13 dictada por esta Sala, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de los de mayor circulación, y/o en su caso, se anunciarán por radiodifusión de conformidad a lo dispuesto en el art. 148 del CPCC (de aplicación supletoria), solicitando a título de colaboración que la publicación sea sin cargo de conformidad a lo normado en el art. 37 de la ley ritual y art. 34 de la Constitución de la Provincia del Chaco. A tal fin oficiase al Boletín Oficial y al Diario la Voz del Chaco, autorizando a intervenir en el diligenciamiento al Dr. Aníbal M. Fariás Solimano y/o persona que designe. Aporte proyectos. Fdo. Dr. Osvaldo Verón - Presidente Sala Segunda". Sentencia N° 28 del 15/08/13: "Resistencia, 15 de Agosto de 2013.- ... Resuelve: Resuelve: I.- Hacer lugar parcialmente al recurso de apelación interpuesto por el actor, contra la sentencia de primera instancia obrante a fs. 355/372 y en consecuencia, II.- Establecer que, en definitiva la acción prospera contra los Sres. Héctor Rubén Ortiz, Miguel Cándido Basail y Cándido Robles.- III.- Establecer que al monto condenado en base al art. 248 L.C.T. deberán adicionársele intereses a la tasa activa lineal desde la fecha del infortunio hasta su efectivo pago. IV.- Modificar el monto de condena por el daño moral en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000), fijados a valores actualizados a la fecha de la sentencia de primera instancia; y en consecuencia, establecer que el nuevo monto de condena por daño material y moral asciende a la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) calculados a la fecha del decisorio de primera instancia con mas intereses a la tasa activa desde la fecha de la sentencia hasta su efectivo pago a calcularse en forma lineal.- V.- Imponer las costas de primera instancia a los demandados Héctor Rubén Ortiz, Miguel Cándido Basail y Cándido Robles, debiendo los honorarios de primera instancia fijarse en origen nuevamente conforme el resultado de este pronunciamiento.- VI.- Costas y honorarios de alzada: a los demandados apelados Sres. Cándido Robles y Cándido Basail.(art. 129, Ley 2383).- VII.- Regístrese, notifíquese y devuélvase. Fdo. Dr. Osvaldo Verón -Juez Sala Segunda, Dra. Martha C. Rodriguez de Dib - Juez Sala Segunda Cámara de Apelaciones del Trabajo". ". Así lo tengo dispuesto en autos: "**Galarza Roberto c/Eclipse y/o Eclipse Golden y/o Ortiz Hector Ruben y/o Basail Candido Miguel y/o Bruno Marcelo y/o Quien Resulte Responsable s/ Accidente Acción Civil Art. 1113 C.C.**", Expte. N° 113/13, que tramita por ante el Tribunal a mi cargo, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Sebastián A. Cóceres, Resistencia, Chaco, 11 de marzo de 2014.

Osvaldo Verón

Juez Sala Segunda

s/c. **E:19/3 V:26/3/14**

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Tercera Nominación, Fernando Luis Lavenás, Secretaría a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5° piso, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "**Demetrio Bezus e Hijos S.A. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**", Expte. N° 3287/01, que en fecha 10/03/2014 se ha declarado la quiebra de Demetrio Bezus e Hijos S.A., inscrita en Folios 891/960, Año 1980, bajo el N° 100, Libro N° 17 de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio del Juzgado Civil y Comercial Número Uno y modificatoria bajo el N° 35-folios 717/24 libro 26 de Sociedades Anónimas del año 1989, CUIT N° 30-56328570-9, con domicilio social inscripto en calle Arturo Frondizi N° 123 y legal constituido en calle San Lorenzo N° 565, local N° 2 de esta ciudad. Interviene como Síndico Titular el Estudio contable Carballa - Pegoraro, con domicilio en avenida Mac Lean N° 212 de esta ciudad. Se dispuso además: "Resistencia, 10 de marzo de 2014. Autos y Vistos:- Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar la quiebra de la firma Demetrio Bezus e Hijos S.A., inscrita ante el Registro Público de Comercio en Folio 891/960, Año 1980 bajo el

Nº 100, Libro Nº 17 de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio del Juzgado Civil y Comercial Número Uno y modificatoria bajo el Nº 35-folios 717/24 libro 26 de Sociedades Anónimas del año 1989, CUIT Nº 30-56328570-9, con domicilio social inscripto en calle Arturo Frondizi Nº 123 y legal constituido en calle San Lorenzo Nº 565, local Nº 2 de la ciudad de Resistencia.- IV.- Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquel, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros y demás documentación, relacionada con la contabilidad, si correspondiere. VI.- Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5).- X.- Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista en el art. 27 y 89 de la LCQ, por el término de cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, por Secretaría. XI.- Clasificar el presente proceso como Categoría "A" (art. 253 inc. 5º). Asimismo, atendiendo la existencia de grupos dentro de cada categoría, establecidos por la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de esta ciudad, conforme los antecedentes profesionales de los inscriptos; por lo cual evaluando las características que "prima facie" se advierte en el presente, el sorteo se efectuará del Grupo "1". Corresponde además la designación de un síndico suplente (de igual categoría y grupo). Teniendo en cuenta que al verificar las listas a los fines del sorteo de síndico a realizarse dentro de los integrantes de la Categoría "A" Grupo "1", se advierte que en la lista correspondiente a titulares existe inscripto solamente un Estudio Contable, que correspondería a la bolilla 1 y que a su vez se encuentra sin sortear, por lo que corresponde proceder a la designación de dicho Estudio, perteneciente a Estudio Carballa-Pegoraro con domicilio en Avda. Mac Lean Nº 212 de esta ciudad. El designado deberá comparecer ante este Tribunal en forma inmediata para llevar a cabo el cumplimiento de sus funciones, conforme las pautas que establece la legislación de la materia, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 255 de la mencionada ley. Notifíquese personalmente o por cédula al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y al Estudio Contable designado librándose cédula a sus efectos con habilitación de días y horas inhábiles.- XIV.- Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el 30 de abril de 2014.- XV.- FIJAR el 12 de junio de 2014 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual, estableciendo el 11 de agosto de 2014, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general (art. 88 último párrafo de la LCQ). XVI.- Comunicar la presente y el plazo para la presentación de las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico, a la Dirección General de Rentas de ésta provincia, Municipalidad de Resistencia, y a todo otro organismo del Estado que pudiera resultar acreedor, a cuyo fin librese oficio (confr. art. 34 inc. 8 del CPCC, t.o. Ley Provincial Nº 5.119). ... Fdo. Fernando Luis Lavenás - Juez Civil y Comercial Vigésimo Tercera Nominación. Resistencia, 11 de marzo de 2014.

Norma Elda García
Abogada Provisoria

c/c. **E:19/3 V:31/3/14**

EDICTO.- El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial en trámite por ante el Juzgado Número 18, de la ciudad de Resistencia - Chaco, sito en López y Planes Nº 26, a cargo de la Dra. Omar A. Martínez-Juez, en los autos caratulados "**Provincia del Chaco c/Comercial Corzuela S.R.L. s/Ejecución Fiscal**"; (Expte. Nº 12147/12, cita al ejecutado Comercial Corzuela S.R.L., CUIT Nº 30-708571100-4, por edictos que se publicarán por tres (3) día en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Resistencia, 23/12/2013. Juzgado Civil y Comercial Nº 18.

Alberto Alejandro Herlen
Secretario Provisorio

s/c. **E:19/3 V:26/3/14**

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea -Juez- del Juzgado de Paz Primera Categoría del Barrio Güiraldes, Secretaria Dra. María Julieta Mansur, sito en calle Soldado Aguilera Nº 1795, Ciudad de Resistencia, hace saber que estando debidamente acreditado el fallecimiento del causante, declárase abierto el juicio sucesorio del Sr. Juan De Mata GOMEZ, M.I. 7.530.665, fallecido el 13/06/2013, cítase a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezca por si o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos en la causa "**Gómez Juan de Mata s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 624/13. Resistencia, 6 de marzo 2014.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.Nº 154.202 E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 1, sito en Brown Nº 249, primer piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria Gabriela Pallini, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a PARRA Danilo Julio, (D.N.I. 33.650.003) para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Parra Julio Danilo y/o Quien resulte responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte Nº 932/12. Resistencia, 07 de marzo de 2014.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.Nº 154.208 E:19/3 V:21/3/14

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado Civil y Comercial de General José de San Martín, Chaco, sito en Uruguay 637 Primer Piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Lazaro SANCHEZ, M.I. 1.646.416 y Martina SOSA, M.I. 2.422.606, que se crean con derecho, en los autos caratulados: "**Sánchez, Lazaro y Martina Sosa s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 843/13, bajo apercibimiento de ley General San Martín, 06 de marzo del 2014. Dr. Gustavo Dib, Secretario.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.Nº 154.209 E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- La Dra. Celia B. Altamiranda, Juez de Paz Letrado Subrogante, Sáenz Peña, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, Secretaria Nº 2, en autos caratulados: "**Lazaga Silvano s/Sucesorio**", Expte. Nº 2628/13, RESUELVE: se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a los herederos y acreedores de LAZAGA Silvano, DNI Nº 7.447.597, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 20 de diciembre de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.Nº 154.211 E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- Don Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz titular de la localidad de Fontana, Provincia del Chaco, sito en la Av. 9 de Julio Nº 300, Secretaria a cargo de la Dra. Martínez Marta Analía, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por tres (3) días, emplazándose por treinta días (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña MEDINA Irma Beatriz M.I. Nº 10.214.469, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Medina Irma Beatriz s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 2323/13, que tramita por ante este Juzgado de Paz de la localidad de Fontana. Fontana, 14 de febrero de 2014.

María Fernanda Sanz
Abogada

R.Nº 154.217 E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- La Dra. Claudia Alejandra Torassa, Juez Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Ángela - Chaco, a cargo del Juzgado, sito en calle 9 de Julio N° 372 de la ciudad de Villa Ángela - Chaco; en autos: "**Retamozo, Ángel Gaspar s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 280, F° 794, Año: 1998; cita por tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en treinta (30) días lo acrediten. Villa Ángela, 28 de febrero de 2.014.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 154.218 **E:19/3 V:26/3/14**

EDICTO.- Silvia Claudia Zalazar, Juez en Juzgado de Paz N° 2 de Resistencia, sito en Brown N° 249, 2° Piso, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores, que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, LOBO Rosa Albina, L. E. N° 6.671.105, para que dentro de treinta (30) días comparezcan por si o apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Lobo Rosa Albina s/Sucesorio**", Expte. N° 902/13. Resistencia, 27 de febrero de 2.014.

Dra. Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 154.220 **E:19/3 V:26/3/14**

EDICTO.- El Dr./Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella, Juez/a del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Charata, Chaco, sito en Monseñor de Carlo N° 645 piso 4º, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña Olga Margarita PAJON, DNI N° 6.495.602, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: "**Pajón Olga Margarita s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 224/14, F° Año 2014. Charata, Chaco, 10 de marzo del año dos mil catorce.

Dra. Tatiana Raquel Gurman
Abogada/Secretaria

R.N° 154.214 **E:19/3 V:26/3/14**

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz 1º Categoría Especial Bº Güiralde de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, emplaza por el término de tres (3) días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho al patrimonio de Don Miguel Angel MOLINA, M.I. N° 12.104.645, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por si o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto en los autos caratulados: "**Molina Miguel Angel s/Sucesorio**", Expte. N° 540/13, en trámite por ante el Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, sito en Soldado Aguilera 1795 del Bº Güiraldes de la ciudad de Resistencia. Secretaria de la autorizante. Resistencia, 16 de diciembre de 2.013.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 154.224 **E:19/3 V:26/3/14**

EDICTO.- La Dra. Celia Raquel Ortiz, Jueza de Paz de Concepción del Bermejo, Chaco, en los autos caratulados: "**Ramirez José Antonio s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 70/13, Secretaría Única, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. José Antonio RAMIREZ, M.I. N° 3.838.662, fallecido el 20 de Abril de 1995, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 12 de febrero de 2014.

Iris Marlene Koch
Secretaria

R.N° 154.227 **E:19/3 V:26/3/14**

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque R. Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Bonja Emilio s/Sucesorio**", Expte. N° 73/14, Secretaría 1, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Emilio BONJA, DNI N°

10.384.628, fallecido el 14 de septiembre de 2013, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, febrero de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 154.228 **E:19/3 V:26/3/14**

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, sito en 9 de Julio N° 361 1º Piso, Secretaría N° 3; cita por dos (2) y emplaza por diez (10) días a los herederos del Sr. Juan Carlos CISTERNA para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "**Palomo, Celeste Andrea y Otros c/Cisterna, Juan Carlos y Otros s/Daños y Perjuicios**", Expte. N° 1625/12, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente; donde se ha ordenado la notificación de la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 18 de octubre de 2012. mb 1) Téngase a... 2) Por promovida la presente demanda de DANOS Y PERJUICIOS contra Juan Carlos CISTERNA, sus herederos, Rosa FERNANDEZ y en garantía contra FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. que tramitará conforme las normas del proceso sumario. 3) Por agregada la documental acompañada y ofrecidas pruebas. 4) Córrese traslado de la demanda y documental ofrecida y acompañada a los demandados por el término de 10 (diez) días, ..., a fin de que comparezcan y la contesten, opongan excepciones previas y ofrezcan la prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 59 y 334 del CPCCCH. 5) Téngase presente la reserva efectuada. 6)... 7)... 8) Dese la intervención al Asesor del Menor. Not. Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez de 1º Instancia Subrogante. El presente debe publicarse por el término de dos (2) días. Secretaría, 13 de noviembre de 2013.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 154.229 **E:19/3 V:21/3/14**

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz 1ª Categoría Especial de Resistencia, Chaco, Dr. Luis , Edgardo Dellamea, sito en calle Soldado Aguilera N° 1795 Bº Güiraldes, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario, de quien en vida fuera Don Umberto José GOLE, D.N.I. N° 7.432.190, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Gole, Umberto José s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 32/13. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 27 días del mes de del año dos mil trece.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 154.231 **E:19/3 V:26/3/14**

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Resistencia, Chaco, Dra. Iride Isabel María Grillo, sito en calle López y Planes N° 48, 1º Piso, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario, de quien en vida fuera Don Gabriel Nicolás GIMENEZ RODRIGUEZ, C.I. N° 17.450 y Doña Celia Lina GAY de GIMENEZ, M.I. N° 1.222.646, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Giménez Rodríguez, Gabriel Nicolás y Gay de Giménez, Celia Lina s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 6614/13. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 26 días del mes de noviembre del año dos mil trece.

Rafael Martín Trotti
Abogado/Secretario

R.N° 154.232 **E:19/3 V:26/3/14**

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4º piso, ciudad, cita por dos días y emplaza por 15 días a sucesores de María Elena HERENO CODUTTI, M.I. N° 6.589.377, a fin de que tomen intervención en autos: "**Ponce, Alcide c/Sociedad Comercial Colectiva Pablo Biaín y Compañía s/Prescripción Adqui-**

sitiva", Expte. N° 3.905/07, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 12 de marzo de 2014.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

R.N° 154.236 >*< E:19/3 V:21/3/14

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Leonor RIVERO, L.C. N° 0.917.164, bajo apercibimiento de ley, en autos: "Rivero, Leonor s/Juicio Sucesorio", Expte. N°: 525/13-JC, Secretaría a mi cargo. J. J. Castelli, Chaco, 19 de febrero de 2014.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Secretaria

R.N° 154.241 >*< E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de José Vicente REIS, D.N.I. N° 8.381.643, bajo apercibimiento de ley, en autos: "Reis, José Vicente s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 13/14-JC, Secretaría única, Secretaría a mi cargo. J. J. Castelli, Chaco, 10 de marzo de 2014.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario
R.N° 154.242 >*< E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez, a cargo del Juzgado de Paz N° 1, sito en Brown 249, 1° piso, de Chaco, Resistencia, cita por 1 día y emplaza por el término de 5 días desde la última publicación, a TORRES, Norberto, DNI 8.300.044, para que comparezca a estar a derecho en el Expte. N°: 174/13, caratulados: "Municipalidad de la ciudad de Resistencia c/Torres, Norberto s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes que lo represente en juicio, 20 de febrero de 2014. Dra. Gabriela Pallini, Secretaria.

Dra. Gabriela Pallini, Secretaria
R.N° 154.247 >*< E:19/3/14

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez, a cargo del Juzgado de Paz N° 1, sito en Brown 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por 1 día y emplaza por el término de 5 días desde la última publicación, a MONZÓN, Jorge, DNI 21.685.829, para que comparezca a estar a derecho en el Expte. N°: 168/13, caratulados: "Municipalidad de la ciudad de Resistencia c/Monzón, Jorge s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes que lo represente, 7 de febrero de 2014. Dra. Gabriela Pallini, Secretaria.

Dra. Gabriela Pallini, Secretaria
R.N° 154.248 >*< E:19/3/14

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez, a cargo del Juzgado de Paz N° 1, sito en Brown 249, 1° piso, de Chaco, Resistencia, cita por 1 día y emplaza por el término de 5 días desde la última publicación, al Sr. BOBADILLA, Ricardo, DNI 16.367.147, para que comparezca a estar a derecho en el expte. N°: 173/13, caratulados: "Municipalidad de la ciudad de Resistencia c/Bobadilla, Ricardo s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, 11 de febrero de 2014. Dra. María M. Villacorta, Secretaria.

Dra. María Martha Villacorta, Secretaria
R.N° 154.249 >*< E:19/3/14

EDICTO.- El Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Suplente, Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. 1, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y/o acreedores de la Sra. Rámona Erminda MEZA, DNI: 10.472.343, a fin de que comparezcan a deducir las acciones que por derecho de corresponden en los autos: "Meza, Ramona Erminda s/Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 1.055/13, Secretaría, 26 de septiembre de 2013.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria
R.N° 154.250 >*< E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- Sr. Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "Dupertuis, Víctor Oscar s/Sucesorio", Exp. N° 425, Año 2.013, Sec. N° 1, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Víctor Oscar DUPERTUIS, M.I. N° 7.679.334, fallecido el 02/12/2010. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 12 de abril de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 154.252 >*< E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- Señor Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "González, Ramona Delmira s/Sucesorio", Exp. N° 424, Año 2013, Sec. N° 2, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de: Ramona Delmira GONZALEZ, M.I. N° 6.563.231, fallecida el día 10/08/2009. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 12 de abril de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 154.258 >*< E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- Sr. Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "Rivero, Simeona s/Sucesorio", Exp. N° 2.158, Año 2013, Sec. N° 2, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de RIVERO, Simeona, D.N.I. N° 6.608.838, fallecida Ab-Intestato el día 20/12/2010. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 11 de octubre de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 154.254 >*< E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- Por orden de la Dra. Celia B. Altamiranda, Juez Subrogante del Juzgado de Paz Letrado, Sáenz Peña, se cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Antonio Fabián FRANCO, M.I. 3.456.002, fallecido el 19 de enero de 2010 en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "Franco, Antonio Fabián s/Sucesorio", Expte. N° 218/14, que tramita ante la Secretaría N° 2 del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial. Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de marzo del año 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 154.255 >*< E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- La Dra. Gabriela N. Ponce, Juez de Paz Letrado Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de JAIME, Juvencio (MI 7.137.062) y LEGUIZAMON Vda. de JAIME, Dominga (DNI 1.552.278) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Jaime, Juvencio y Leguizamón Vda. de Jaime, Dominga s/Sucesorio", Exp. 721/2010, Sec N° 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2, 11 de marzo de 2014.

Dra. Miriam A. Aguirre
Secretaria

R.N° 154.256 >*< E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- Esc. Erica E. Retamozo, Juez de Paz de Segunda Categoría de Pampa del Indio, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Víctor Estanislao MINETTI, M.I. N° 7.428.001, en autos: "Minetti, Víctor Estanislao s/Sucesorio", Expte. N° 287/14. Pampa del Indio, Chaco, 11 de marzo de 2014.

Dra. Erica E. Retamozo
Juez de Paz Titular

R.N° 154.259 >*< E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez Civil y Comercial, Cuarta Nominación, Secretaria, Dra. Selva L. Puchot, Av. Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, Resistencia,

cia; cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, desde la última publicación, a herederos y acreedores de Juan Esteban ESCOBAR, M.I. 6.320.440, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Escobar, Juan Esteban s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7.204/13. Resistencia, 3 de diciembre de 2013.

Dra. Selva. L. Puchot
Secretaria

R.N° 154.261 >*< E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de RUIZ, María Luisa, DNI N° 6.564.185, bajo apercibimientos. Ordenado en autos: "**Ruiz María Luisa s/Sucesorio**", Expte. 2.181/2013. Secretaria 1, 13 de diciembre del 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica
Secretario

R.N° 154.263 >*< E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. N° 2 de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo de la Dra. María Laura Praxedis Zovak, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLIC, Luis Antonio, MI N° 17.730.432, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Polic, Luis Antonio s/Sucesorio**", Expte. N° 104/14. Sáenz Peña, 27 de febrero de 2014.

Dra. Silvia A. Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 154.269 >*< E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- Dra. Laura Praxedis Zovak, Juez Civil y Comercial de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Blanco, Fabricio s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. 1.709/13, Sec. N° 3, que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de esta ciudad. Cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Fabricio BLANCO, D.N.I. N° 30.434.389, fallecido el día 24 de diciembre de 2012, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 24 de febrero de 2014.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 154.270 >*< E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado, Sec. N° 1 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de VICINI, Clides Herminia, M.I. N° 10.735.274, bajo apercibimiento de ley en autos: "**Vicini, Clides Herminia s/Sucesorio**", Expte. N° 173/14, Sec. N° 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, 25 de febrero de 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 154.271 >*< E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- Dra. Patricia N. Rocha. Juez Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en calle 9 de Julio N° 372, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Juan Sergio AYUSO, D.N.I. 21.546.462, para que dentro de treinta días lo acrediten, en los autos caratulados: "**Ayuso, Juan Sergio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 132, Año: 2013. Villa Angela, 13 de diciembre de 2013. Fdo.: Dra. Rosana I. Di Pietro, Sec. N° 1, Juzgado Civil y Comercial N° 1, Tercera Circunscripción Judicial.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 154.272 >*< E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. José De San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 635, 1° piso, ciudad, cita por un (1) día al Sr. Victoriano MORENO FERNANDEZ y los emplaza

para que dentro del quinto (5) día hábil a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Municipalidad de Las Garcitas, Chaco c/Moreno Fernández, Victoriano y/o Contra Quien o Quienes Resultes Responsables s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 303, Año 2013 C, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. Gral. San Martín, Chaco, 6 de diciembre de 2013.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 154.274 >*< E:19/3/14

LICITACIONES

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 001/14
EXPEDIENTE N° 005/14

Objeto: Llamado a licitación para adquisición de artículos de limpieza.

Destino: Stock del depósito de suministros.

Fecha de apertura: 27 de marzo de 2014.

Hora: 10:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** \$ 50,00 en papel Sellado Provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.
- 5) **Montos estimativo:** \$ 240.000.

Walter Luis María Dosso, Jefe de División Provisorio s/c. E:12/3 V:21/3/14

>*<
PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 02/14
EXPEDIENTE N° 006/14

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de artículos de papeles y cartulinas.

Destino: Stock del depósito de suministros con destinos a distintas dependencias judiciales.

Monto estimado: \$ 1.170.400,00 (Pesos Un millón ciento setenta mil).

Fecha de apertura: 28 de marzo de 2014.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

Walter Luis María Dosso, Jefe de División Provisorio s/c. E:12/3 V:21/3/14

>*<
PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 04/14
EXPEDIENTE N° 008/14

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de partes y repuestos.

Destino: Reparación y mantenimiento de computadoras e impresoras que conforman el parque informático del Poder Judicial.

Monto estimado: \$ 600.000,00 (Pesos Seiscientos mil).

Fecha de apertura: 28 de marzo de 2014.

Hora: 10:00.

en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso– edificio “B”, Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 27 de Marzo de 2014 a las 10:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 27.03.2014, a las 10:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 17.03.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio “B”, Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas
<http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones>

LICITACION PUBLICA N° 03/2014

Objeto: Adquisición de medicamentos hematológico para el Hospital Dr. Julio C. Perrando, dependiente del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 349/2014.**

Presupuesto oficial: Pesos cinco millones quinientos mil (\$ 5.500.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso– edificio “B”, Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 27 de Marzo de 2014 a las 11:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 27.03.2014, a las 11:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 17.03.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio “B”, Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos tres mil (\$ 3.000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas
<http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones>

LICITACION PUBLICA N° 04/2014

Objeto: Adquisición de medicamentos para cubrir la demanda trimestral del Hospital Pediátrico Dr. Avelino L. Castelán, dependiente del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 346/2014.**

Presupuesto oficial: Pesos nueve millones (\$ 9.000.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso– edificio “B”, Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 27 de Marzo de 2014 a las 12:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 27.03.2014, a las 12:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 17.03.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio “B”, Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos tres mil quinientos (\$ 3.500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas
<http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones>

LICITACION PUBLICA N° 05/2014

Objeto: Adquisición de insumos médicos para cubrir la demanda trimestral del Hospital Pediátrico Dr. Avelino L. Castelán, Hospital 4 de Junio Dr. Ramón Carrillo y Hospital Dr. Julio C. Perrando. **Decreto N° 342/2014.**

Presupuesto oficial: Pesos nueve millones (\$ 9.000.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de

Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso– edificio “B”, Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 31 de Marzo de 2014 a las 09:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 31.03.2014, a las 09:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 18.03.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio “B”, Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos tres mil quinientos (\$ 3.500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas
<http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones>

LICITACION PUBLICA N° 06/2014

Objeto: Adquisición de medicamentos para el Hospital 4 de Junio “Dr. Ramón Carrillo” de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, dependiente del Ministerio de Salud Pública, para un periodo estimado de tres (03) meses. **Decreto N° 344/2014.**

Presupuesto oficial: Pesos siete millones (\$ 7.000.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso– edificio “B”, Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 31 de Marzo de 2014 a las 10:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 31.03.2014, a las 10:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 18.03.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio “B”, Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos tres mil quinientos (\$ 3.500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas
<http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones>

LICITACION PUBLICA N° 07/2014

Objeto: Adquisición de medicamentos para un periodo de tres meses con destino al Hospital Dr. Julio C. Perrando, dependiente del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 348/2014.**

Presupuesto oficial: Pesos catorce millones (\$ 14.000.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso– edificio “B”, Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 31 de Marzo de 2014 a las 11:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 31.03.2014, a las 11:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 18.03.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio “B”, Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas
<http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones>

LICITACION PUBLICA N° 08/2014

Objeto: Adquisición de medicamentos para el Hospital Dr. Julio C. Perrando, dependiente del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 347/2014.**

Presupuesto oficial: Pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000,00).

**FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.
CONCURSO PUBLICO N° 01/2014**

Fiduciaria del Norte S.A., en su carácter de administrador del FONDO FIDUCIARIO DEL INSTITUTO DEL DEPORTE CHAQUEÑO, llama a CONCURSO PUBLICO N° 01/2014 con el objeto de llevar a cabo la adquisición de un (01) automóvil y una (01) camioneta según las especificaciones técnicas detalladas en Planilla Anexa I y II contenidas en las bases del llamado.

PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA: Diez (10) días hábiles posteriores a la orden de compra.

CONSULTAS DEL PLIEGO: desde el 18 de Marzo 2014 en el sitio web www.fiduciariadelnorte.com.ar.

FECHA DE VENTA DE LOS PLIEGOS: desde el 19 de Marzo de 2014.

LUGAR DE VENTA: Frondizi N° 174, piso 8°, Resistencia, Chaco, CP (3500).

VALOR DEL PLIEGO: pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

APERTURA DE OFERTA: Se realizará el 28 de Marzo de 2014 a las 10,00 hs.

LUGAR DE APERTURA: Frondizi N° 174, piso 8°, Resistencia, Chaco, CP (3500).

Cra. Griselda V. Molina, a/c. Gerencia General
R.N° 154.291 E:19/3/14

>*<
**PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/14
EXPEDIENTE N° 09/14**

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de útiles de oficina para el stock del 1° semestre 2014.

Destino: Depósito de Suministros.

Monto estimado: \$ 450.000,00 (pesos cuatrocientos cincuenta mil)

Fecha de apertura: 03 de abril de 2014.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/14
EXPEDIENTE N° 016/14**

Objeto: Llamado a licitación para adquisición de combustibles varios.

Destino: Vehículos del Poder Judicial.

Monto estimado: \$ 205.000,00 (pesos doscientos cinco mil)

Fecha de apertura: 03 de abril de 2014.

Hora: 10:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.

Walter Luis María Dosso
Jefe de División Provisorio
Dpto. de Compras y Suministros

s/c. E:19/3 V:31/3/14

CONVOCATORIAS

DIAGNOSTICO POR RESONANCIA MAGNÉTICA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocase a los señores accionistas de Diagnóstico por Resonancia Magnética S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Abril de 2014 a las 12,00 hs. en el local de Monteagudo N° 62 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de dos accionistas como escrutadores y para que firmen el Acta de Asamblea.
- 2.- Aprobación de la Memoria y los Estados Contables del Ejercicio Comercial con cierre al 31 de diciembre de 2013.
- 3.- Análisis de los resultados, retribución al Directorio y la Sindicatura.
- 4.- Fijación del número de Directores y Síndicos y elección de los mismos.

Dr. Pedro G. Ginocchi
Dr. Eduardo Tomassone
Dr. Seclen Jorge

R.N° 154.178 E:12/3 V:21/3/14

>*<
**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca por este medio a los señores accionistas del Nuevo Banco del Chaco S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 2014 a las 10.00 horas en primer convocatoria, y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe del Auditor, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Cuadros Anexos, Estado de Situación Patrimonial Consolidado, Estado de Resultados Consolidado, Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado y gestión del Directorio, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2013.
- 3) Consideración de los resultados del Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2013.
- 4) Consideración de los honorarios de los Directores y Síndicos, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2013.
- 5) Designación de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titulares y Suplentes, por cumplimiento de mandato conforme con lo establecido por el Art. 14 y 24 del Estatuto Social.
- 6) Designación de Auditoría Externa para el ejercicio económico correspondiente al año 2014.
- 7) Ratificación de lo actuado por Directorio y aprobación de la actuación como Agente de Liquidación y Compensación en la subcategoría Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación – Propio – e inscripción a tal fin ante la Comisión Nacional de Valores en los términos del art. 47 de la Ley N° 26.831.
- 8) Inscripción como Agente Institorio ante la Superintendencia de Seguros de la Nación en los términos de la Resolución 38.052 de Superintendencia de Seguros de la Nación.

Lic. Diego Oscar Arevalo
Presidente - Nuevo Banco del Chaco S.A.

Nota: Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales."

R.N° 154.182 E:12/3 V:21/3/14

>*<
**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca por este medio a los señores accionistas titulares de acciones Clase "A" del Nuevo Banco del Cha-

co S.A. a la Asamblea Especial de Accionistas de esa Clase a celebrarse el día 31 de marzo de 2014 a las 08.00 horas en primer convocatoria, y a las 09.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Designación de Directores Titulares y Suplentes y de Síndicos Titulares y Suplentes por finalización de mandato, en representación de los accionistas tenedores de acciones Clase "A", conforme con lo establecido por los Arts.14 y 24 del Estatuto Social.

Lic. Diego Oscar Arevalo

Presidente - Nuevo Banco del Chaco S.A.

Nota: Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales."

R.Nº 154.183 E:12/3 V:21/3/14

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca por este medio a los señores accionistas titulares de acciones Clase "B" del Nuevo Banco del Chaco S.A. a la Asamblea Especial de Accionistas de esa Clase a celebrarse el día 31 de marzo de 2014 a las 08.30 horas en primer convocatoria, y a las 09.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Designación de un Director Titular y de un Director Suplente por finalización de mandato, en representación de los accionistas tenedores de acciones Clase "B", conforme con lo establecido por el Art. 14 del Estatuto Social.

Lic. Diego Oscar Arevalo

Presidente - Nuevo Banco del Chaco S.A.

Nota: Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales."

R.Nº 154.184 E:12/3 V:21/3/14

ASOCIACIÓN CRISTIANA EVANGÉLICA

IGLESIA JESÚS ES EL PAN DE VIDA

BARRANQUERAS - CHACO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la "Asociación Cristiana Evangélica Iglesia Jesús es el Pan de Vida" con Personería Jurídica N° 2366, Decreto N° 732/08 y Registro Nacional de Culto N° 3723, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al año 2013, a llevarse a cabo el día 23 de Marzo de 2014 a partir de las 19:00 hs en su sede cito en Pasaje Sabatini N° 1155 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de 2 socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 2º) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3º) Consideración de Memoria, Balance General, y Cuadro de Gastos del año 2013.
- 4º) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5º) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato.
- 6º) Promociones de Ministerios Eclesiásticos.
- 7º) Presentación del Consejo de Dirección Espiritual.

Pablo Luis Galeano, Pastor - Secretario

Angel Luis Galeano, Apóstol - Presidente

R.Nº 154.203 E:19/3/14

ASOCIACION AMIGOS

BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR

GOB. MANUEL OBLIGADO

El Consejo Directivo de la Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar Popular Gobernador Manuel Obligado, invita a la Asamblea Anual Ordinaria, en la sede de La Sabana

s/Nº, Villa Rio Negro - Resistencia, el día 26 de marzo de 2014, a las 17,30 hs. a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de socios para refrendar el acta en Asamblea, junto al Presidente y Secretario.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Informe del Organó fiscalizador.
- 4) Tratamiento del monto de la cuota societaria.
- 5) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General. Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de diciembre del año 2013.
- 6) Tratamiento de incobrables.

Plácido M. A. Marinich, Presidente

R.Nº 154.204 E:19/3/14

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES

LA LEONESA - CHACO

CONVOCATORIA

Señores Socios: En cumplimiento de las disposiciones legales y vigentes, la CD. del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de La Leonesa (Chaco) convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 27 de abril de 2014, a las 9,30 horas en sus instalaciones, sito en Arturo Illia 348 de la localidad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 - Designación de dos (2) socios, para firmar el acta de la Asamblea, junto al Presidente y Secretario.
- 2 - Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Gastos, é Informe del Revisor de Cuentas, sobre el ejercicio económico N° 22, cerrado el 31 de diciembre de 2013.
- 3 - Informe sobre el Programa Pro-Bienestar del PAMI suc. XIII.
- 4 - Renovación total de la Comisión Directiva, por término de mandato; 6 titulares y 8 suplentes.

Nota: La Asamblea, se celebrará válidamente, cualquiera sea el número de socios que concurran, una hora después de la fijada, si antes no se hubieran reunido, la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Esteban Ricardo, Secretario

Elsa Lampert, Presidente

R.Nº 154.205 E:19/3/14

ASOCIACION MUTUAL

INTEGRACION Y AYUDA SOLIDARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Mutual Integración y Ayuda Solidaria convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria Anual que se realizará el 19 de abril 2014 a las 18 horas en su sede social de Pasaje 9 de Julio N° 1965, ciudad donde se tratarán los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos personas para la aprobación y firma del acta.
- 2) Elección de la Mesa Directiva de la Asamblea
- 3) Aprobación de la Memoria-Balance General-Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora por el período enero-diciembre 2013
- 4) Aprobación del Acta N° 13 del Consejo Directivo

Alicia Alejandra Molina, Presidente

R.Nº 154.206 E:19/3/14

IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL

"LA VOZ DEL CIELO"

CONVOCATORIA

A los Hermanos Asociados: En cumplimiento a las disposiciones estatutarias, la Iglesia Evangélica Pentecostal "La Voz del Cielo" convoca a los hermanos asociados a la Asamblea General Anual Ordinaria a realizarse el día 31 de marzo de 2014 a las 20 hs. en Güemes N° 168, Fontana a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del acta anterior
- 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe del revisor de cuentas.
- 3) Elección de dos hermanos asambleístas para refrendar el acta junto al presidente y secretario.

- 4) Informe de los pastores sobre el funcionamiento de las filiales.
5) otros.

*Gladis B. Noguera, Secretaria
Juana Rafael, Pastora Presidente*

R.Nº 154.207 E:19/3/14

**ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE BIENES RAICES
DE PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA**

**CHACO-ARGENTINA
CONVOCATORIA**

ALAASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL DIA 28 DE
MARZO DE 2014

Del Ejercicio Nº 56 (comprendido entre el
01/01/2011 y el 31/12/2011)

Del Ejercicio Nº 57 (comprendido entre el
01/01/2012 y el 01/12/2012)

Y Renovación Total de Comisión Directiva y Comisión
Revisora de Cuentas

(Del Acta No 699: de fecha 29 de noviembre de 2013 de la Comisión Directiva de la Asociación de Propietarios de Bienes Raíces de Presidencia Roque Sáenz Peña) *(Según consta en Actas y Memoria, hubieron motivos en el Estudio contable y viajes particulares de miembros de Comisión y de salud, que demoraron la realización de esta Asamblea). Y del Acta Nº 700, del día 18/01/2014, (donde se cambia la fecha de Asamblea para el día 28 de marzo de 2014).

"CONVOCATORIA – Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 29 de noviembre de 2013: *Señores Asociados:* En cumplimiento de disposiciones estatutarias de la entidad y disposiciones normativas vigentes de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, la Comisión Directiva de la Asociación de Propietarios de Bienes Raíces de P. R. Sáenz Peña, convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 2014 a las 20,30 horas en la sede social de Laprida (15) Nº 715 para tratar el siguiente Orden del Día: Punto 1º) Designación de dos (2) Socios Asambleístas, para firmar el Acta, junto al Presidente y Secretario de Comisión Directiva. Punto 2º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General e informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio Nº 56, finalizado el 31/12/2011. (*) Punto: 3º) Lectura, Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, e informe del órgano de fiscalización del Ejercicio Nº 57, finalizado 31/12/2012, que fuera demorado como consecuencia del retraso del ejercicio anterior, motivaciones del ejercicio y fallecimiento de miembros asociados y de Comisión Directiva. Punto 4º) Actualización del monto de Cuotas Sociales. Punto 5º) Designación de tres miembros de Junta Escrutadora de votos. Punto 6º) Renovación total de Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. A saber: Un Presidente, un vicepresidente; Un Secretario, y un prosecretario: Un Tesorero, un protesorero. Cinco Vocales Titulares, Cuatro Vocales Suplentes, todos por mandato cumplido. Los vocales titulares serán elegidos tres por dos años, y dos por un año. Los Revisores de Cuentas; dos Titulares y dos suplentes, por mandato cumplido, por un año."

*Daniel Héctor Marcón, Secretario
Eduardo Alvaro Fernández, Presidente
Aníbal Roberto Moline, Tesorero*

R.Nº 154.210 E:19/3/14

**ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS
AUXILIAR FEMENINO
SALA PRIMEROS AUXILIOS
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Bomberos Voluntarios Auxiliar Femenino Sala Primeros Auxilios, de acuerdo a su Estatuto, convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en el local social provisoriamente para la elección de las nuevas autoridades, sito en Mz. 81 Pc. 1 Bº H. Irigoyen II de la ciudad de Resistencia el día 23/03/2014 a las 18 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º Elección de dos (2) Socios para firmar el Acta de Asamblea Constituyente con el Presidente y Secretario.

- 2º Razones por las cuales no se pudo realizar la Asamblea Ordinaria en término.
3º Lectura y consideración de la Memoria Inventario y Balance general, Cuadro y recursos y gasto del Ejercicio cerrado el 30 de Julio de 2013.

Conforme al Estatuto Social, la Asamblea se realizará con el número de Socios presentes una hora después de la fijada en la presente.

*Julia Aucar, Secretaria
Nudelman Mario O., Presidente*

R.Nº 154.213 E:19/3/14

**A.L.C.E.C.
ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER
CHARATA – CHACO**

La Comisión Directiva de ALCEC-Charata, comunica que el día 3 de abril del corriente año, se realizará Asamblea General Ordinaria en su sede social sito en calle Sarmiento Nº 80 de la ciudad de Charata, a partir de las 21,30 hs. a fin de renovar su Comisión Directiva. Y poner a consideración la Memoria y Estados Contables correspondientes al período 2012-2013, es por ello que convoca a su masa societaria.

*María Larroquette de Mazzola, Prosecretaria
Patricia Galiani de Avila, Presidente*

R.Nº 154.215 E:19/3/14

**ASOCIACIÓN DE DIETISTAS Y
NUTRICIONISTAS DEL CHACO**

La Asociación de Dietistas y Nutricionistas del Chaco informa a sus asociados que se ha extraviado el Libro de Inventarios y Balances de la entidad. Por tal situación se ha realizado la denuncia policial correspondiente y se procederá a la rúbrica de un nuevo ejemplar.

*Lic. Karina Solís, Secretaria
Lic. Paula Buttaro, Presidente*

R.Nº 154.216 E:19/3/14

**ASOCIACION AMIGOS DEL "CENTRO DE
INFORMACION BIOMEDICA DEL CHACO"**

La Asociación Amigos del "Centro de Información Biomédica del Chaco", informa a sus asociados el extraviado, en la vía pública, del Libro de Registro de Asociados de la Institución.

Bibl. Univ. Aurora A. Juarez, Presidente

R.Nº 154.219 E:19/3/14

**BIBLIOTECA POPULAR:
"DR. RUBÉN DARÍO DALLA - FONTANA"**

**MACHAGAI – CHACO
CONVOCATORIA**

La Biblioteca Popular: "Dr. Rubén Darío Dalla - Fontana" convoca a Asamblea Anual Ordinaria Ejercicio 2013 comprendido entre el 01/01/2013 al 31/12/2013, a llevarse a cabo el día 31/03/2013, a las 21 horas, en su sede de Tucumán y T. Ermácora. Con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de dos socios asambleístas, para refrendar el Acta de Asamblea conjuntamente con presidente y secretario.
2. Lectura y consideración del Acta anterior.
3. Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e inventario de la Entidad del Ejercicio 2013.
4. Lectura y consideración de Informe del Revisor de Cuentas sobre Ejercicio 2013.
5. Elección de autoridades por terminación de mandato.

*Ramona Lucía Solís, Secretaria
Florez, Gladys Yolanda, Presidente*

R.Nº 154.221 E:19/3/14

**CENTRO DE JUBILADOS,
PENSIONADOS Y RETIRADOS NACIONALES Y
PROVINCIALES "ABUELOS FELICES"**

**MACHAGAI – CHACO
CONVOCATORIA**

El Centro de Jubilados, Pensionados y Retirados Nacionales y Provinciales "Abuelos Felices", convoca a Asamblea Anual Ordinaria Ejercicio 2013 comprendido entre el 01/01/2013 al 31/12/2013, a llevarse a cabo el día 31/03/

2013, a las 19 horas, en su sede de B° Soberanía Mza. 2 Pc. 19 de Machagai. Con el siguiente
ORDEN DEL DÍA

1. Elección de dos socios asambleístas, para refrendar el Acta de Asamblea conjuntamente con presidente y secretario.
2. Lectura y consideración del Acta anterior.
3. Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e inventario de la Entidad del Ejercicio 2013.
4. Lectura y consideración de Informe del Revisor de Cuentas sobre Ejercicio 2013.
5. Valor cuota societaria 2014 (de ingreso y mensual).
6. Horario de atención al público en 2014.

Peralta, María Luisa, Secretaria
Piñeiro, Rafael, Presidente

R.Nº 154.222 E:19/3/14

>*<
**CLUB SOCIAL CULTURAL Y
DEPORTIVO "VILLA LIBERTAD"**
CONVOCATORIA

Sres. Socios: La Comisión Directiva del Club Social, Cultural y Deportivo Villa Libertad, informa a Uds. que el domingo 30 de marzo de 2014, a partir de las 9,00 hs. están convocados a la Asamblea General Ordinaria de esta Institución, a llevarse a cabo en sus instalaciones sito en Avda. Edison N° 902 de la ciudad de Resistencia para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Acta anterior
2. Designación de dos personas para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario
3. Aprobación de la Memoria y Balance del año 2013
4. Aprobación del Registro de Asociados
5. Renovación parcial de la Comisión Directiva

Luis Tejerina, Secretario
Daniel Romero, Presidente

R.Nº 154.223 E:19/3/14

>*<
**CENTRO DE JUBILADOS Y/O
PENSIONADOS NACIONALES "LA ESPERANZA"**

PAMPA ALMIRON – CHACO
CONVOCATORIA

Estimados Socios: En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y nuestros estatutos sociales, la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y/o Pensionados Nacionales "La Esperanza" de Pampa Almirón, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo de 2014, a partir de las 18 hs., en su local, sito en calle 25 de Mayo s/N° de esta localidad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º: Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario.
- 2º: Lectura, consideración y aprobación de las Memorias y balance general correspondiente al período 1º de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013
- 3º: Renovación parcial de autoridades de la Comisión Directiva.

Nota: en caso de lluvia se suspende para el día 29 de marzo de 2014 a las 18 hs.

Fidencia Valenzuela, Secretaria
Nélida Cardozo, Presidente

R.Nº 154.226 E:19/3/14

>*<
MUTUAL DEL PERSONAL DE RENTAS DEL CHACO
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, convocamos a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que la Mutual del Personal de Rentas del Chaco, Matrícula INAES 105/98, celebrará el 25/04/2014, a las 20 hs en Av. Alvear 2789, de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos (2) socios para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario.
- 2) Lectura, análisis y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro demostrativo de Recursos y Gastos,

informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio 2013.

- 3) Consideración cuota social.
- 4) Consideración de la reincorporación de Socios que fueran dado de baja oportunamente.

Cra. Laura Fernández, Secretaria
Cr. Roberto Hanke, Presidente

R.Nº 154.230 E:19/3/14

>*<
ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE BARRANQUERAS - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
La Asociación Mutual de empleados Municipales de Barranqueras, a través del Concejo Directivo, convoca a Asamblea General Ordinaria, conforme al Artículo 19 Inciso "C" del Estatuto Social, para el día: 05 de Abril del año 2.014, a las 09,00 horas, en la sede de la entidad, sita en Alice Lesaige 4750, de la Ciudad de Barranqueras, con el fin de dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de 2 socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Comisión Directiva.
- 2) Lectura y aprobación de: Memoria, Balance, e Informe del Órgano Fiscalizador del Ejercicio Económico-Social cerrado al 31 de Agosto de 2013.

Nota: El quórum para esta Asamblea será el establecido en el Artículo 35 del Estatuto Social.

Cristobal Yensen, Secretario

Miguel Ramón Aguirre, Presidente

R.Nº 154.233 E:19/3/14

>*<
**ASOCIACIÓN CIVIL VETERANOS DE GUERRA DE
MALVINAS "ATLÁNTICO SUR"**

QUITILUPI – CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Dando cumplimiento a disposiciones estatutarias convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de Marzo del año dos mil catorce, a las 20,30 horas, en la Sede Social de la Entidad, ubicada en Avenida 25 de Mayo N° 552, Quitilipi con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para redactar y firmar junto con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, Inventario General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio N° 5 cerrado, el 31 de diciembre del 2013.
- 3) Fijación de las cuotas de ingresos y mensuales.
- 4) Elección de tres socios para integrar la Mesa Receptora y Escrutadora de votos para la renovación de Autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva en los siguientes cargos, con mandatos por dos años: Un Vicepresidente, en reemplazo del Sr. Perez, Antonio Aníbal; Un Tesorero, en reemplazo del Sr. Aguirre, Adolfo Mauro; Un Vocal Titular 2º, en reemplazo del Sr. Zalazar, Miguel Angel; Un Vocal Suplente 2º, en reemplazo del Sr. Sandoval, Ramón Esteban. Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas en los siguientes cargos, por el término de un año: Un Revisor de Cuenta Titular, en reemplazo del Sr. Fernández, Osvaldo Ramón, y Un Revisor de Cuenta Suplente, en reemplazo del Sr. Fernández, Daniel Alberto.

Gomez Rafael, Secretario

Montenegro León Antonio, Presidente

R.Nº 154.234 E:19/3/14

>*<
UN.PE.PRO.CH.
UNIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES CHAQUEÑOS
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria, para el día Jueves 27 de Marzo de 2014, en la sede Central de Un.Pe.Pro.Ch., ubicado en 1º de Mayo 265, de la ciudad de Resistencia, a partir de las 9: 00 hs, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea.
- 2.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3.- Consideración, Memoria, Balance, Cuadro de Gastos y Recursos, Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2013.
- 4.- Información por parte del Consejo Directivo.
- 5.- Elección de nuevas autoridades y distribución de cargos.
- 6.- Política a seguir por la institución.
- 7.- Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

Eduardo Núñez, Secretario

Ramón Oscar Gamarra, Presidente

R.Nº 154.240 E:19/3/14

>*<

CONSORCIO CAMINERO Nº 95 - PAMPA TOLOZA

PARAJE COL. PAMPA TOLOZA – CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Socios: Conforme a lo establecido en nuestro Estatuto Social la Comisión Directiva del Consorcio Caminero Nº 95 Pampa Toloza, convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al XXIII Ejercicio Económico Social finalizado el 31/12/2013 y que se realizará el día Viernes 04 de Abril de 2014 a las 9:30 hs. en nuestra Sede Social sita en el Paraje Pampa Toloza en primera convocatoria. Si a la hora fijada no se registrare el quórum legal y transcurrida una hora después de aquella, la Asamblea General Ordinaria sesionará con quórum cualquiera sea el número de socios para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) socios asambleístas para aprobar y firmar el Acta, juntamente con los señores Presidente y Secretario.
 - 2) Informe de los motivos de la realización de la Asamblea en esta fecha.
 - 3) a) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y demás Notas y Cuadros Anexos correspondientes al XXIII Ejercicio Económico y Social por el período comprendido entre el 01/01/2013 al 31/12/2013. b) Lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen de Auditoría, c) Lectura del Informe de Asesoría Legal.
 - 4) Consideración de Altas y Bajas de Socios,
 - 5) Fijar la Cuota Social.
 - 6) Designación de una Comisión Receptora y Escrutadora de Votos.
 - 7) Renovación parcial de Comisión Directiva y por el término de dos (2) años para los siguientes cargos:
 - Elección de un Presidente, Un Secretario, en reemplazo de Richte Juan Carlos y de Oscar Flekenstein, correlativamente y por terminación de mandatos.
 - Proclamación del socio de representación necesaria, cargo a ocupar por un año, Un Vocal Suplente 1º, 2º y 3º en reemplazo de David Nazareno Smicalo, Juan Heffner y Martín Humberto Miranda, por terminación de mandatos.
- Renovación Parcial de la Comisión Revisora de Cuentas y por el término de dos (2) años para los siguientes cargos:
- Un revisor de cuentas Titular 1º y un revisor de cuentas Suplente 1º en reemplazo de Dimoff José Alberto y de Julio Mario Resler, correlativamente y por terminación de mandato.

En caso de fuerza mayor, la Asamblea se posterga para el viernes siguiente y así sucesivamente.

Flekenstein Oscar, Secretario

Richte Juan Carlos, Presidente

R.Nº 154.243 E:19/3/14

>*<

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO RIO TEUCO

PAMPA DEL INDIO – CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Social y Deportivo Río Teuco comunica que el día 02 de abril de 2014, a las 21 horas en el local sito en la sede social Carlos Schulz s/nº de la ciudad de Pampa del Indio Dpto. Gral. San Martín, se celebrará la Asamblea General Ordinaria Anual para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Lectura y consideración de Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Auditoría, e Informe del revisor de cuenta correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrado el 31/12/2012 y 31/12/2013.

Silvestri Fabian Alberto, Tesorero

Silvestri Carlos Roberto, Presidente

R.Nº 154.244 E:19/3/14

>*<

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "UNION"

COLONIA ELISA – CHACO

CONVOCATORIA

El Club Social y Deportivo "Unión" de Colonia Elisa, convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la sede social de la entidad sita en Belgrano 340 de Colonia Elisa, Provincia del Chaco, el día 22 de abril del 2014, a partir de las 20.30 horas

ORDEN DEL DIA

- 1- Lectura, consideración y aprobación del Acta de la Asamblea Anterior.
- 2- Lectura, consideración de la Memoria y Balance general del ejercicio 2013, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, Bienes de Uso y del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3- Elección del Vicepresidente, Prosecretario y Protesorero, por terminación de mandato; de los vocales titulares: segundo y quinto; y los vocales suplentes primero, tercero y quinto, por terminación de mandato.
- 4- Fijación de la cuota societaria.

Alicia Raquel Morales, Secretaria

Graciela E. Kaenel, Presidente

R.Nº 154.245 E:19/3/14

>*<

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS NACIONALES Y PROVINCIALES

COLONIA ELISA – CHACO

CONVOCATORIA

El Centro de Jubilados Nacionales de Colonia Elisa, convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la sede social de la entidad sita en Justo Novo Nº 55 de Colonia Elisa, Chaco, el día 23 de Abril de 2014 a partir de las 9,30 hs.

ORDEN DEL DIA

- 1- Lectura, consideración y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2- Lectura y consideración de la Memoria y Balance general del ejercicio 2013, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, Bienes de Uso e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3- Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva por finalización de mandato
- 4- Fijación de la cuota societaria.

Villordo Ramón A., Secretario

Vicenta Blanco, Presidente

R.Nº 154.246 E:19/3/14

>*<

CONGREGACIÓN EVANGÉLICO CRISTIANO PENTECOSTAL

LA CLOTILDE – CHACO

Estimados Hermanos Consocios: De acuerdo a las atribuciones que le confieren los Estatutos de la Entidad, el Consejo Ministerial tiene el agrado de convocarles a la Asamblea General Ordinaria que se realizará, Dios mediante, el día 30 de Marzo de 2014, a las 17 horas en la Sede Central de La Clotilde, Lote 12, de la Provincia del Chaco. En cumplimiento de las Estatutos que nos rigen, cada Filial deberá enviar un representante por cada 20 miembros, y/o fracción mayor de 15, acompañados por su pastor. Estos representantes tendrán voz y voto. Pueden asistir además todos los miembros que lo deseen y estén en comunión con la Iglesia. (Art. 33 de los Estatutos). Las Iglesias que en sus registros no lleguen al número reglamentario de miembros pero funcionan como Iglesias Filiales, elegirán representante con voz y voto. (Art. 34 de los Estatutos.)

Nota: Transcurrida una hora de la fijada en la Convocato-

ria sin haberse obtenido quórum, la Asamblea se realizará con el número de hermanos que se hallen presentes. - (Art 31 de los Estatutos). No se suspende por lluvia. Esperamos contar así con la grata presencia de los representantes de todas las Filiales, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Apertura, palabra a cargo del Pastor y oración.
- 2º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 3º Registración de los delegados.
- 4º Elección de dos miembros (socios) para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 5º Considerar y aprobar el trabajo realizado por la Comisión Central Directiva y por las distintas Filiales.
- 6º Consideración y aprobación de la Memoria.
- 7º Consideración y aprobación de Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos, correspondientes al ejercicio N° 34, finalizado el 31 de diciembre de 2013. Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 8º Considerar la situación de los anexos que pasarán a ser filiales con sus respectivos ficheros.
- 9º Considerar y promover nuevos evangelistas y obreros en cada filial y sus anexos, los que deberán cursar por seminario y obtener su certificado.
- 10º Elección de presidente y secretaria de mesa para la continuación de la asamblea por terminación de mandato del Consejo Ministerial actual.
- 11º Elección de una comisión escrutadora de votos para el escrutinio de los mismos.
- 12º Elección del Consejo Ministerial y de la Comisión Revisora de Cuentas, todos por finalización de sus mandatos.
- 13º Asunción de las nuevas autoridades.
- 14º Fijar el importe de la cuota social. Art. 6, inc. c, de los estatutos sociales.
- 15º Asignar la cantidad de dinero que el Tesorero pueda retener para aplicaciones Inmediatas.
- 16º Autorizar al Consejo Ministerial para realizar las adquisiciones de terrenos para construir locales para las nuevas filiales, y su Escrituración, como así también la transferencia, si fuere necesario.

Carlos J. Wisniewski, Secretario
Pablo Felipe Skoroplas, Tesorero
Alejandro Skoroplas, Presidente

R.Nº 154.264 E:19/3/14

CAMARA DE COMERCIO, SERVICIOS, INDUSTRIA Y PRODUCCION DE CORONEL DU GRATY

CORONEL DU GRATY - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
La Comisión Directiva de la Cámara de Comercio, Servicios, Industria y Producción de Coronel Du Graty, Provincia del Chaco, convoca a los socios activos habilitados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el 03 de Abril de 2014, a partir de las 19,00 horas en las instalaciones del salón de conferencias, de la Cooperativa Telefónica Coronel Du Graty Limitada, situada en calle Sarmiento 180, de la localidad de Coronel Du Graty - Chaco, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.) Designación de dos (2) asambleístas para aprobar el acta de la presente Asamblea y firmarla conjuntamente con el presidente y el secretario.
- 2.) Explicación de los motivos por los cuales no se convocó a asamblea dentro de los términos legales.
- 3.) Consideración de la Memoria, los Estados Contables, Estado de situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen de Aplicación de los Fondos y anexos y notas a los Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios Nro. 6, Nro. 7, Nro. 8 y Nro. 9 cerrados el 31/08/2010, 31/08/2011, 31/08/2012 y 31/08/2013, respectivamente.
- 4.) Fijar cuota societaria.
- 5.) Designación de tres asambleístas para integración de la mesa receptora y escrutadora de votos.
- 6.) Elección integrantes de la Comisión Directiva y Comi-

sión Revisora de por el término de dos años, de acuerdo a lo que dispone el Estatuto.

Kiek Eduardo, Secretario
Schvengien Julio, Presidente

R.Nº 154.265 E:19/3/14

ASOCIACION DE VETERANOS DE GUERRA ISLAS MALVINAS "SOLDADO LUIS ROBERTO FERNANDEZ"

VILLA ANGELA - CHACO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
CONVOCATORIA

Estimados Asociados: En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, cumplimos en invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Marzo 2014, en la sede de la Asociación sito en calle Rivadavia 1340 de la Ciudad de Villa Angela; Chaco a partir de 20,00 Hs. Para tratar y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario
- 2- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizarlo el 31 de diciembre de 2013
- 3- Elección de nuevas autoridades. Comisión Directiva, todo por finalización de mandatos.: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Cuatros (4) Vocales Titulares, Cuatros (4) Vocales Suplentes, un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente.
- 4- Los socios con derecho a voto deberán tener su cuota societaria al día.

Nota: la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios que concurren, una (1) hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiera reunido la mitad más uno con derecho a voto.

Gregorio Aguiar, Secretario
Eduardo Gómez, Presidente

R.Nº 154.266 E:19/3/14

ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA POPULAR "CERVANTES"

SAN BERNARDO - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señores Socios: Dando cumplimiento a lo establecido en los Estatutos Sociales, convocamos a los socios a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de Marzo de 2013, a partir de las 19,00 hs. en el local de la Biblioteca Pública Popular "Cervantes", ubicada en 25 de Mayo 307 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos socios para refrendar el Acta en nombre de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2013 respectivamente.

Paulovich, Liliana, Secretaria
Fariás González, Yanina, Presidente

Nota: Pasada una hora de la mencionada en la convocatoria, la Asamblea se realizará con la cantidad de socios presente, y sus resoluciones serán válidas.

R.Nº 154.267 E:19/3/14

ASOCIACIÓN EVANGÉLICA "ASAMBLEA DE DIOS"

VILLA ANGELA - CHACO

CONVOCATORIA

Estimados Asociados: Acorde con los Estatutos Sociales, los miembros del Ministerio y Comisión Directiva de la Asociación Evangélica Asamblea de Dios, resolvió en su reunión del 03 de Febrero de 2014, convocar a los Socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2014 a las 09,00 horas en el Templo Central sito en la calle Pasteur N° 243 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la presente Asamblea juntamente con la Comisión Directiva.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2013.
- 3º) Designación de Socios que han de conformar la Comisión Directiva.
- 4º) Designación de Socios que han de conformar la Comisión Revisora de Cuentas.

Nota: La Asamblea se iniciará a la hora fijada con la presencia de la mitad más uno de los Socios, luego de transcurrida una (1) hora, lo hará con los afiliados presentes.

Castillo Raúl Alfonso, Secretario
Sanchez Miguel Gerónimo, Presidente

R.Nº 154.268 E:19/3/14

>*<
**ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA
PÚBLICA POPULAR "ALMAFUERTE"**

VILLA ANGELA – CHACO
CONVOCATORIA

Sres. Socios: Dando cumplimiento a lo establecido en los Estatutos Sociales, convocamos a los socios a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de marzo de 2014 a partir de las 20 hs. en el local de la Biblioteca Pública Popular Almafuerte, de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para refrendar el Acta en nombre de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.
3. Consideración de la cuota societaria

Nota: Pasada una hora de la mencionada en la convocatoria, la Asamblea se realizará con la cantidad de socios presentes, y sus resoluciones serán válidas.

Sep, Ana Rosa, Secretaria
Barabas, Olga Viviana, Presidente

R.Nº 154.273 E:19/3/14

>*<
PROVINCIA DEL CHACO

**ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA
ESCOLAR-POPULAR "BENJAMIN ZORRILLA"**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Señores Asociados: Cumpliendo con lo reglamentado en el artículo 22 del Estatuto, se convoca a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 31 de Marzo del 2014, en el Local Bibliotecario, sito en Santa María de Oro 28 a las 17,30 horas para considera el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos socios para refrendar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.
- 2º) Lectura del Acta anterior.
- 3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 2013.
- 4º) Renovación parcial de autoridades por finalización de mandato; según consta en el Art. 12, Título IV del Estatuto vigente.

Ocampo María, Secretaria
Ramírez, Catalina, Presidente

R.Nº 154.275 E:19/3/14

>*<
**ASOCIACIÓN DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y
RETIRADOS PROVINCIALES
"CARLOS EDUARDO CÁCERES"**

GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN – CHACO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señores Asociados de la Asociación de Jubilados, Pensionados y Retirados Provinciales "Carlos Eduardo Cáceres" los convocamos a una Asamblea General Extraordinaria el día 16 de abril de 2014 a las

17,00 horas en Uruguay 1037 de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1- Elección de dos (2) asociados para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2- Aumento de cinco pesos de la cuota societaria.

Nota: *Del Estatuto Social: Artículo N° 31* "El quórum para cualquier Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada la Asamblea podrá sesionar válidamente una hora después con el número de socios presentes."

Elida Zoraida Piccilli, Presidente

R.Nº 154.262 E:19/3/14

REMATES

EDICTO.- Orlando J. Beinaravicius, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 17, Secretaría N° 17, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 1º, piso, de Resistencia, hace saber por tres (3) días en autos: "**B.D.I.S.A. c/ Cremades, Pedro D. y Otro s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 1.379/93, que el martillero Raúl Antonio Sironi, M.P. N° 501, CUIT 20-06180576-2, IVA Responsable Inscripto, rematará el día 09 de Abril de 2014, a las 10:00 hs., en la sede del Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco, ubicada en Roque Sáenz Peña 570, un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que tuviere, ubicado en Honduras 901, Villa Don Andrés, inscripto al Folio Real Matrícula N° 31.319, Departamento San Fernando e identificado según Catastro como Circunscripción II, Sección C, Chacra 210, Manzana 18, Parcela 4, Resistencia. Medidas: 50m. de frente al NO por 50m. de fondo que son también al SO por formar esquina. Superficie total 2.500 m². En el inmueble se emplazan 10 construcciones precarias de mampostería de ladrillos y techos de chapa, habitadas por familias en calidad de ocupantes. Condiciones: Al contado y mejor postor. Base: \$ 27.057,73 (2/3 valuación fiscal). Señal: 10% del precio. Comisión 6%, IVA en efectivo en el acto de subasta. De no existir postores por la base surcorrida media hora se rematará sin base. Deudas a cargo de la demandada hasta el día de la subasta. (Municipalidad: \$ 3.967,04 al 30/4/13; SAMEEP: Sin deuda). Consultas Raúl Antonio Sironi, Tel. 4443000. Resistencia, 18 de diciembre de 2013.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.Nº 154.260 E:19/3 V:26/3/14

CONTRATOS SOCIALES

CICON S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**CICON SRL s/Inscripción de Cesión de Cuotas**", Expte. E-3-2013-11079, se hace saber por un día que: conforme al contrato privado de fecha 08/11/2013 y Acta N° 7 de fecha 11/11/2013, el señor CIUCIO, Reinaldo Abel, D.N.I. N° 5.711.318, domiciliado en Avenida Wilde N° 234, de esta ciudad, ha cedido y transferido a título de venta la totalidad de sus cuotas partes de la sociedad "CICON SRL", inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia bajo el número 125, Folio 2.218/2228, del Libro 44º de Sociedad de Responsabilidad Limitada, año: 2010, a favor del señor Rodrigo Fabián CIUCIO MORENO, D.N.I. N° 22.770.582, nacido el 15 de junio de 1972, argentino, casado con Mariana Mercedes Aguirre, con domicilio en calle Ameghino N° 850, sexto piso, departamento "C", quedando en consecuencia modificada la cláusula Cuarta, redactada de la siguiente manera: "**Cuarta:** El Capital Social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) dividido en veinte (20) cuotas sociales de valor nominal Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, totalmente suscripto en efectivo, de las cuales se integra un veinticinco por ciento (25%), en el momento de la constitución, por los señores socios, quienes lo hacen en la siguiente

proporción: El señor Reinaldo Abel Ciucio Moreno, suscribe diecisiete (17) cuotas sociales de valor nominal de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una; lo que representa un capital de Pesos Diecisiete Mil (\$ 17.000); el señor Rodrigo Fabián Ciucio Moreno suscribe tres (3) cuotas sociales de valor nominal Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, lo que representa un capital de Pesos Tres Mil (\$ 3.000), totalmente suscrito e integrado en un veinticinco por ciento (25%) al momento constitutivo en dinero en efectivo". Quedando las demás cláusula sin modificar. Resistencia, Chaco, ... del año 2014.

Dra. Skulski, Karina Elizabeth
Insp. Gral. de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R. Nº 154.237

E:19/3/14

>*<

CRECER NACION S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Sr. Inspector General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en el Expte. Nº E3-2013-11446E, se hace saber por un día de la constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación "CRECER NACION S.R.L.", contrato celebrado por instrumento privado en General Pinedo, Departamento Doce de Octubre, Provincia del Chaco, el 27 de Noviembre de 2013, por los socios: Jorge Martín DUARTE, D.N.I. Nº 18.050.017, C.U.I.T. Nº 20-18050017-1, nacido el 8 de agosto de 1966, de 47 años de edad, casado con Laura Renée Lauye Rodríguez, D.N.I. Nº 92.208.569, abogado, domiciliado en calle 12 entre 19 y 21; Lucio Paulino JAÍMES, D.N.I. Nº 26.768.761, C.U.I.T. Nº 20-26768761-8, nacido el 17 de julio de 1978, de 35 años de edad, casado con Gisela Ivana Calvo, D.N.I. Nº 28.548.029, abogado, domiciliado en calle 13 entre 6 y 8; Daniel Alberto FLORIDIA, D.N.I. Nº 16.703.456, C.U.I.T. Nº 20-16703456-0, nacido el 4 de octubre de 1963, de 50 años de edad, casado con Raquel Noemí Rodríguez, D.N.I. Nº 21.411.564, abogado, domiciliado en calle 23 entre 18 y 20; todos de General Pinedo, argentinos y mayores de edad. Duración: durará 99 años a partir de la fecha de inscripción registral. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto llevar a cabo, tanto en todo el país como en el exterior, por cuenta propia o de terceros, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, las siguientes actividades: a) comprar, vender y dar en leasing o en alquiler bienes muebles, inmuebles, marcas, patentes, modelos industriales o software; b) percibir las rentas, cánones, cuotas, precios y/o montos derivados de los bienes dados en leasing, alquilados o vendidos; c) realizar cualquier otra operación, contrato o actividad relacionada directa o indirectamente con el leasing (sea como dador o tomador) o alquiler de bienes muebles, inmuebles, marcas, patentes o modelos industriales y software, incluyendo compras, adquisición por cualquier acto, celebración, y cesión de contratos de alquiler o leasing; d) otorgar y tomar préstamos para financiar la adquisición de los bienes, realizar todo tipo de operaciones de descuento relacionadas con el objeto social, o prestar cualquier servicio complementario vinculado con la adquisición o leasing de bienes o sublicencia de software; con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otras que requieran el concurso público; e) celebrar contratos de factoring; f) organizar, estructurar e implementar la titularización de las carteras de los bienes objeto de las operaciones que se describen en los incisos anteriores mediante la constitución de fideicomisos ordinarios o financieros, públicos o privados, g) actuar como fiduciante, fiduciario o fideicomisario de cualquiera de dichos fideicomisos, prestar cualquier servicio de cobranza y/o gestión para dichos fideicomisos, y las demás operaciones comprendidas en el objeto; otorgar garantías, así como también actuar como agente organizador o agente administrador de fideico-

misos, colocador de certificados de participación o en operaciones relacionadas con títulos valores públicos o privados, y h) administración de flota, diagnóstico y reparación de maquinaria agrícola, forestal y/o toda clase de vehículo otorgado en leasing por la sociedad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital: social se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000), dividido en un mil doscientas (1.200) cuotas, de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: a) Jorge Martín Duarte, setecientos veinte (720) cuotas, por un total de Pesos Siete Mil Doscientos (\$ 7.200); b) Lucio Paulino Jaimes, doscientos cuarenta (240) cuotas, por un total de Pesos Dos Mil Cuatrocientos (\$ 2.400), y c) Daniel Alberto Floridia, doscientos cuarenta (240) cuotas, por un total de Pesos Dos Mil Cuatrocientos (\$ 2.400). La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de un gerente, socio o no designado por los socios por el término de tres (3) ejercicios; siendo reelegible indefinidamente. Designándose gerente al socio Jorge Martín Duarte, quien acepta el cargo. Sede social: La sede social se fija en calle 4 esquina 7 de General Pinedo, y el Ejercicio Social cierra el 31 de Marzo de cada año. Resistencia, 12 de marzo de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R. Nº 154.238

E:19/3/14

>*<

CICON S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la: Inspección Gral. de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, de la Provincia del Chaco, en autos: "**CICON S.R.L. s/Inscripción del Socio Gerente**", Expte. E-3-2013-11087, hace saber por un día que: Por acta de Asamblea Nº 6 de fecha 10/07/2013 y su ratificación por Acta Nº 8 de fecha 10/02/2014, los socios, de la sociedad: Reinaldo Abel CIUCIO MORENO y Reinaldo Abel CIUCIO MORENO, D.N.I. Nº 21.827.878, de 42 años de edad, divorciado, argentino, ingeniero, domiciliado en Avenida Wilde 234, quien permanecerá en sus funciones por el plazo que dure la sociedad; quedando modificados los artículos Quinto y Sexto, los que quedarán redactados de la siguiente forma. "**Quinta:** La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Socio-Gerente, actuando como tal el señor Reinaldo Abel Ciucio Moreno, quien podrá actuar, ejerciendo la representación legal, teniendo todas las facultades para actuar en los negocios sociales. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá a través de su gerente entre otros actos: efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos con particulares; Instituciones Nacionales, Provinciales o Municipales, Sociedades, Asociaciones, Bancos Privados o Públicos en operaciones financieras, de Comercio exterior, y todo otro acto o actos necesarios para llevar a cabo y dar cumplimiento al Objeto Social determinado. El uso de la firma, deberá efectuarse con aclaración de Nombre y Cargo. Los Socios Gerentes deberán constituir una garantía conforme el artículo 256 de la Ley de Sociedades Comerciales a favor de la Sociedad, por el plazo que dure su gestión, ésta consiste en la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000), o la suma que establezca la normativa vigente, de acuerdo con lo dispuesto por el órgano de contralor, en dinero efectivo o en títulos valores públicos o privados computados a su valor nominal, sumas de moneda nacional o extranjera depositados en Entidades Financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, bonos, títulos públicos, o en Fianzas o Avals Bancarios o Seguros de Caucción o de Responsabilidad Civil a favor de la misma, en ningún caso procederá a constituir la garantía mediante el ingreso de los fondos a la caja social". "**Sexta:** La Asam-

blea de Socios será la autoridad máxima de la Sociedad, siendo la única capaz de disolver la misma antes del término fijado para su duración. La Asamblea de Socios fijará oportunamente la designación de los Gerentes y permanecerán en sus funciones por el plazo que dure la sociedad. La Asamblea de Socios se reunirá de acuerdo a lo establecido por la ley de Sociedades y una vez al año para tratar la aprobación de los estados contables, pudiendo constituir en primera y segunda convocatoria, con el capital presente, tomándose las decisiones por simple mayoría de capital y dejándose constancia en el libro de actas que se habilitará al efecto, a excepción de los aspectos previstos por el primer apartado del Artículo 160 de la ley de Sociedades". Resistencia, Chaco, ... del año 2014.

Dra. Skulski, Karina Elizabeth
Insp. Gral. de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.Nº 154.239

E:19/3/14

>*<
HEBRON S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Persona Jurídica y Registro Público de Comercio, en autos: "**Hebron S.R.L. s/Cesión de Cuotas**", Expte. E3-2013-10047-E, se hace saber por un día que: conforme contrato privado del 12 de diciembre de 2011 y Acta de Reunión de Socios N° 1 de fecha 26 de agosto de 2013, el señor Pérez, Juan Atilio, D.N.I. 16.551.231, domiciliado en calle Av. San Martín 1876, de la ciudad de Resistencia, casado con Rosa Malvina Mercuri, D.N.I. 16.854.252, ha cedido y transferido a título de venta la totalidad de sus cuotas partes de la sociedad "**Hebron S.R.L.**", inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia bajo el N° 62 Folio 982/989 del libro 43 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a la Sra. BORONAT, Nadim Eliana, D.N.I. 33.548.890, casada con Ivanoff, Samuel David, D.N.I. 34.478.416, con domicilio legal en Av. San Martín N° 1864, de Resistencia. Quedando la cláusula cuarta redactada de la siguiente manera: "**Cuarta:** Capital Social: Suscripción e integración: El capital social lo constituye la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) dividido en 300 cuotas de Pesos Un Cien (\$ 100) cada una, suscribiendo e integrando cada uno de los socios conforme el siguiente detalle: 1) El Sr. Ivanoff, Lázaro, suscribe la cantidad de 200 cuotas por un valor nominal de \$ 20.000, que integra totalmente en este acto en bienes de uso, conforme Estado de Situación Patrimonial realizado en la fecha que forma parte del presente contrato. 2) La Sra. Pérez, Elsa Beatriz, suscribe la cantidad de 98 cuotas por un valor nominal de \$ 9.800, que integra totalmente en este acto en bienes de cambio conforme instrumento ya citado anteriormente. 3) Sra. Boronat, Nadim Eliana, suscribe la cantidad de 2 cuotas por un valor nominal de \$ 200, que integra totalmente en efectivo". Quedando las demás cláusulas sin modificar.

C.P.N. Luis Alberto Coria
Inspector General

R.Nº 154.257

E:19/3/14

>*<
AVICENTRO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "**Avicentro S.R.L. s/Inscripción de la Sociedad**", Expediente número E3-2013-11582-E, se hace saber por un día de la constitución de una sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación "**AVICENTRO S.R.L.**", efectuada en la ciudad de Las Breñas, departamento 9 de Julio, Provincia del Chaco, celebrada a los 28 días del mes de noviembre de 2013, entre los cónyuges en primeras

nupcias, Sra. Toffaletti, Fabiana Graciela, nacida el 28/02/1977, DNI 25.534.549, de 36 años, argentino, diseñadora gráfica, CUIT N° 23-25534549-4, con domicilio en Sarmiento N° 1543, de la ciudad de Las Breñas, provincia del Chaco, y el Sr. Escobar Solari, Guillermo Abel, DNI N° 23.915.052, nacido el día 11/03/1974, de 39 años, de profesión ingeniero en sistemas de información, CUIT N° 20-23915052-8, con domicilio en la calle Sarmiento N° 1543, de la ciudad de Las Breñas, Chaco. **Duración - Prórroga.** El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. **Objeto.** La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones en el país o en el extranjero: **Avicultura:** A) Producción y comercialización: podrán dedicarse a criadero, distribución, venta y comercialización de aves, huevos y afines, peladero, faenamamiento, troceo y eviscerado, y también proceder al procesamiento y enfriado de los animales faenados adquiridos, pudiendo realizar por cuenta propia o asociada a terceros. B) **Comercialización:** Importación, exportación, comercialización, distribución, compraventa, permuta o cualquier otra forma de adquisición o enajenación, por mayor o menor de los siguientes bienes: aves, vivos o congelados, huevos, animales de granja, ganado, semillas, alimento, forrajes, productos veterinarios; implementos agrícolas, avícolas y agropecuarios; cereales, oleaginosas, carnes, cueros, lanas, fertilizantes, huevos y frutos del país derivados de la agricultura y la ganadería. **Alimentarias:** Compra, venta, importación, exportación, comercialización de aceites comestibles, grasas animales, azúcares, alcoholes y sus derivados, bebidas no alcohólicas, harinas y todo tipo de productos alimenticios, su fraccionamiento y distribución, elaboración e industrialización. **Franquicias:** El desarrollo, adquisición y explotación de Franquicias, patentes, invenciones, modelos industriales, marcas, nombres comerciales derechos de autor y la obtención y concesión a terceros, de licencias para explotación de dichas Franquicias, patentes, invenciones, modelos industriales, marcas, nombres comerciales y derechos de autor; prestar a personas físicas toda clase de servicios de consultoría, asesoría y asistencia técnica en materia de desarrollo de Franquicias, comercial, industrial, administrativa, financiera, técnica, contable y mercantil y de estudios económicos, así como organizar y promover toda clase de empresas comerciales e industriales; y la realización de estudios e investigaciones de factibilidad para el desarrollo de Franquicias, así como la representación de empresas interesadas en el desarrollo de las mismas, prestando para tal efecto todos aquellos servicios que sean requeridos para su puesta en marcha, mantenimiento y control. Capital Social: se fija en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) dividido en 400 cuotas de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una, y que los socios suscriben totalmente en partes iguales. La integración se efectúa en dinero en efectivo y de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) en este acto, la socia Fabiana Graciela Toffaletti aporta la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000), y el socio Guillermo Abel Escobar Solari aporta la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000), completándose el aporte restante dentro de los próximos dos (2) años; la sede social queda fijada en calle Sarmiento N° 1543, de la ciudad de Las Breñas, del departamento 9 de Julio, de la Provincia de Chaco. Cierre de Ejercicio Social: El ejercicio social cierra los días 31 de diciembre de cada año. Administración de la Sociedad: estará a cargo de Escobar Solari, Guillermo Abel, durante los primeros dos años de duración. Resistencia, 12 de marzo de 2014.

C.P.N. Luis Alberto Coria
Inspector General

R.Nº 154.258

E:19/3/14